



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 843

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de julio de 2023

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 038 DE 2023

(mayo 30)

Legislatura 2022-2023

Sesión ordinaria presencial

Hora: 9:47 a. m.

El día martes 30 de mayo de 2023, se reunieron de forma presencial los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y para todas.

Señor Secretario, sírvase leer, abrir el registro, perdón, creí que ya lo habíamos...

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos los Representantes y los citados, los invitados.

Siendo las 9:45 a.m. se abre el registro para verificación del quórum, pueden hacer uso del biométrico honorables Representantes para que se registren para la sesión del día de hoy.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio con la presencia de 12 honorables Representantes.

Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo
Barguil Cubillos Nicolás Antonio
Cancimance López Jorge Andrés
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Espinal Ramírez Juan Fernando
González Correa Olga Beatriz
Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Perdomo Andrade Flora
Pete Vivas Ermes Evelio
Rincón Trujillo Leyla Marleny
Rodríguez Contreras Jaime
Salazar Rivera Juan Pablo.

En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Cardona León José Octavio
Miranda Londoño Julia
Patiño Amariles Diego
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Salazar Perdomo Julio Roberto
Velasco Burbano Erick Adrián
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Palencia Vega Leonor María
Parrado Durán Gabriel Ernesto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Haga el favor y lee el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 9:47 a. m. se da inicio a la sesión del día martes 30 de mayo de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Debate de control político. Citación a sesión ordinaria a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres*; al señor Superintendente de Servicio Públicos Domiciliarios, doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *José Fernando Prada Ríos*; con el fin de absolver cuestionario con el propósito de validar la situación actual de la deuda de energía eléctrica de los usuarios con el operador anterior, Electricaribe, y que hoy está a cargo de Afinia y AIR-E; de igual forma, realizar un seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para solucionar esta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas.

Invitación al señor Contralor de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al señor Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía de la Contraloría General de la República, doctor *Germán Castro Ferreira*; al señor Gerente General de las Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor *Jorge Andrés Carrillo Cardozo*; al señor Gerente General de la firma Afinia S. A. ESP, *Javier Alonso Lastra Fuscaldó*; al señor Gerente General de la firma AIR-E, doctor *John Jairo Toro*.

Según Proposición número 053, Legislatura 2022-2023, presentada por el honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, la cual fue aprobada en la sesión del día 26 de abril de 2023, según consta en el Acta número 033, Legislatura 2022-2023.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 091 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Nacional de Mercadeo Agropecuario y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 2018 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema de Gestión Integral de Residuos Textiles para Grandes Empresas Productoras o Comercializadoras de Textiles.**
- Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

- Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - Economía del Hidrógeno.**

IV

Anuncio de proyectos.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el orden del día.

Hay una proposición.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

La Subsecretaria va a hacer lectura de una proposición de debate de control político presentada por el doctor *Erick Velasco*.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Secretario y señor Presidente.

Proposición

Con el propósito de analizar la grave situación económica que atraviesan los productores paneleros del país por la baja abrupta del precio de este producto, entre otras, por la comercialización de alimentos en polvo con sabor a panela y con el fin de realizar un seguimiento a los controles sobre la comercialización de estos alimentos en polvos con sabor a panela, la protección al consumidor y su salud, y las medidas que han sido implementadas por los Entes públicos para la estabilidad financiera de este sector productivo, respetuosamente solicito se cite a un debate de control político en la fecha que disponga la Mesa Directiva en el actual periodo legislativo a las siguientes entidades: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Superintendencia de Industria y Comercio, Fondo Nacional del Fomento Panelero y a Fedepanela.

Para que den respuesta al cuestionario anexo, ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Suscribe la proposición, el honorable Representante,

Erick Adrián Velasco Burbano.

Está leída la proposición, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el orden del día con la proposición leída, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el orden del día y la proposición de debate de control político leída, firmada por el doctor Erick Adrián Velasco Burbano.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el orden del día; señor Secretario, anuncie proyectos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos, con fundamento en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003:

1. Proyecto de ley número 291 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley número 275 de 2022 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, segundo punto del orden del día.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Segundo punto:

Debate de control político.

Citación a sesión ordinaria a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez Torres; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor José Fernando Prada Ríos; con el fin de absolver cuestionario con el propósito de validar la situación actual de las deudas de energía eléctrica de los usuarios con el operador anterior Electricaribe y que hoy están a cargo de Afinia y AIR-E, de igual forma realizar un seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para solucionar esta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas.

Invitar al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra; al señor

Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía de la Contraloría General de la República, doctor Germán Castro Ferreira; al señor Gerente General de Empresas Públicas de Medellín (EPM), doctor Jorge Andrés Carrillo Cardozo; al señor Gerente General de la firma Afinia S. A. ESP., doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo; al señor Gerente General de la firma AIR-E, doctor John Jairo Toro.

Según Proposición número 053 Legislatura 2022-2023, presentada por el honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, la cual fue aprobada en la sesión del día 26 de abril de 2023, según consta en el Acta número 033 Legislatura 2022-2023.

Está leído el segundo punto del orden del día, señor Presidente y señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, la Secretaría también le certifica que se encuentran presentes en el recinto los citados, el doctor Dagoberto Quiroga Collazos, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; el doctor José Fernando Prada Ríos, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía (CREG); la doctora, la señora Ministra de Minas y Energía, la doctora Irene Vélez Torres presentó excusa y delegó para este debate de control político al Viceministro de Energía, el doctor Cristian Andrés Díaz Durán; y también se encuentra presente como invitado el doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo, que es el Gerente General de Afinia y el doctor Bayron Arley Triana Arias, Gerente de Mercado Mayorista de Afinia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, también tengo que dar claridad que el Representante Gabriel Parrado tiene excusa porque tiene un percance y hoy no está asistiendo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, el doctor Parrado también presentó excusa para no asistir a la sesión del día de hoy.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, entonces, vamos a darle la palabra al citante, Nicolás Antonio Barguil, ¿cuánto tiempo necesita, doctor Nicolás?

Bueno.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

No es mucho tiempo.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Hagámosle entonces, doctor, tiene la palabra.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días para todos, a la Mesa Directiva, a los citados y a los invitados, al Superintendente a Dagoberto Quiroga;

al delegado Orlando Velandia; al Viceministro de Energía, Cristian Díaz; a Javier Lastra, Gerente de Afinia; a Bayron Triana, el Gerente de Mercadeo de AIR-E; Juan Fernando Prada de la CREG.

Muchas gracias por aceptar esta invitación y esta citación que hicimos hoy a la Comisión Quinta, hoy en esta sesión queremos abordar una situación muy crítica que está afrontando la Costa Caribe, nos afecta de manera directa a todos los usuarios hoy de AIR-E y Afinia, con las deudas que traen del antiguo operador Electricaribe, esta problemática ha alcanzado niveles alarmantes, las deudas son impresionantes, sobrepasan el billón de pesos, hoy vemos que 709.494 usuarios tienen deudas con Electricaribe, es inaudito que todavía a estas alturas encontremos 580.105 usuarios en mora con ambos operadores, con Electricaribe y con los actuales; 129.000 usuarios, 129.389 usuarios tienen deudas con Electricaribe y 83.259 tienen acuerdos de pago.

Estas cifras sobre la magnitud del problema tenemos de los 709.000 es el total de los usuarios que adeudan 1 billón 224.955.556 millones de pesos; al entender que estos usuarios tienen la problemática, no han podido hacer un buen acuerdo con los actuales operadores por esta problemática, es donde queremos llevarles una solución de la mano de la Superintendencia de Servicio Públicos, de la mano de las actuales prestadoras de servicios, con un concepto de la Contraloría General, donde podamos buscarle esa solución que están necesitando los usuarios de energía en la Costa Caribe.

Vemos también, con gran preocupación encontramos una responsabilidad fiscal donde con recursos del FOE, Electricaribe desvió para la utilización de esos recursos, hoy la aplicación incorrecta de julio del 2011 a julio del 2017 tenemos que fueron aprobados 214.029.855 millones de pesos de estos recursos, hubo unos cambios de parametrización para acatar el fallo del Tribunal de La Guajira y el Plan de Mejoramiento suscrito por la Contraloría, de 21.000 millones de pesos aproximadamente, los valores positivos y anulaciones, ajustes por mayor valor, fueron por 292 millones de pesos, dejando esto un daño a los usuarios de estratos 1 y 2, especialmente dejaron de recibir los beneficios del FOE, hoy vemos con gran preocupación también a dónde se van a aplicar esos recursos una vez sean recuperados.

Estas son unas tantas de las noticias que vemos en la Costa Caribe de los usuarios, usuarios en mora con Electricaribe deben pagar sus deudas al nuevo operador, la compañía AIR-E advirtió que podrá suspender el servicio de energía a los morosos, reclaman uso de recursos para las deudas eléctricas, los usuarios pidieron a la Contraloría que los dineros adeudados por Electricaribe se destinen al pago de las acreencias de familias vulnerables, piden a Superservicios frenar el cobro de las deudas a Electricaribe, la situación crítica que vive la región Caribe debido a las deudas con Electricaribe, esas son una de las noticias que vemos nosotros con gran preocupación por los usuarios de la Costa Caribe.

Aquí podemos ver también los recibos que tenemos, que son los que no dejan a muchos de estos usuarios poder llegar a un buen arreglo o a un buen acuerdo con los actuales prestadores del servicio, vemos que son deudas por más de ocho millones de pesos, el primer recibo, vemos que tenemos un consumo mensual de 168 mil pesos y traemos una deuda acumulada 12.727.049 a fechas de este año; vemos otro recibo también con un valor mensual de 186.420 pesos y trae una deuda acumulada de 8.688.460 pesos, cómo una familia con escasos recursos va a lograr un buen acuerdo o va a lograr un acuerdo con una empresa prestadora de servicios donde hoy estamos poniendo en riesgo es, si comen, si se come las tres comidas al día o logramos hacer el acuerdo con el prestador de servicio público.

Aquí estamos viendo, en este caso deudas por encima de los ocho millones de pesos por usuario, y en general así está la problemática en la región Caribe.

Hoy quiero de verdad hacer un llamado a todos los actores citados e invitados a esta Comisión, a que nos pongamos la mano del corazón y busquemos una solución inmediata a esta problemática que estamos viviendo en la Costa Caribe, a esta problemática que están viviendo los usuarios del servicio eléctrico de los operadores de AIR-E y Afinia, que están cargando una deuda del operador anterior Electricaribe, que como decimos nosotros en la Costa, esa fue una ñapa que se les dio en la negociación cuando entraron también a operar.

Les pido de verdad que busquemos los conceptos, que busquemos la forma de llevarle este año, esa solución a los usuarios de la Costa Caribe.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le pregunto a los Congresistas, ¿alguno quiere intervenir antes de darle la palabra al señor Viceministro?

Tiene la palabra el doctor Héctor Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión.

Yo quiero simplemente felicitar a mi compañero Nicolás por esta iniciativa tan importante, yo soy de la región del Caquetá, Superintendente, señor Viceministro, de la Amazonía, pero tengo que decir que desde muy jóvenes, desde muy pequeño vengo escuchando pues cómo Electricaribe prestó un servicio inadecuado a los habitantes de la Costa norte, es una constante escuchar en diferentes medios de comunicación y allá en mi región, Nicolás, también escuchábamos mucho hablar de las dificultades que tenían estos colombianos, estos amigos de la Costa con respecto a la prestación del servicio de energía eléctrica.

Yo sí avalo esta audiencia, consideramos que es oportuno, señor Viceministro, que se le ponga de una

vez por todas a esta dificultad que tienen los amigos de la Costa y que ha sido un problema histórico del país, colocarle fino, colocarle alguna tarea definitiva para no tener que escuchar permanentemente a mis compañeros como Ana Rogelia, como a Nicolás, reclamar el tratamiento, la posibilidad de que los amigos que tienen que vivir esa dificultad, pues se siga viviendo, se siga padeciendo en nuestro país.

Yo creo que en buena hora se propone por parte de Nicolás este debate de control político, de hecho, en mi región a veces se comparaba también a la Empresa de Servicios Públicos de Caquetá, Electrocaquetá con Electricaribe, por eso me sumo a este llamamiento que ha hecho Nicolás, en respaldar esa iniciativa, queridos compañeros, porque hemos escuchado en diferentes escenarios la misma dinámica permanentemente, pareciera que no hay solución, se siente uno, como colombiano, que es una historia de nunca acabar, yo creo que es en buena hora en la que debemos ya ponerle a esto alguna salida. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, vamos a darle la palabra a los funcionarios citados, en primer lugar al doctor Dagoberto Quiroga, pero él tiene problemas de voz, entonces, va a hablar el Superintendente, perdón, el delegado.

Tiene la palabra.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente delegado de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, Orlando Velandia Sepúlveda:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Hola, entre otras cosas, excolega nuestro, exrepresentante aquí doctor Orlando, bienvenido.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente delegado de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, Orlando Velandia Sepúlveda:

Muchas gracias, un saludo a todos los honorables Representantes, a todos los funcionarios del Estado, del gobierno citados.

Este es un tema que desde la óptica de la Superintendencia, tenemos que decir que en el proceso de creación y estructuración de las dos nuevas empresas operadoras de red y, obviamente, prestadoras del servicio en los departamentos de la Costa, la Superintendencia de Servicios Públicos tuvo un papel muy importante, no solo desde el proceso de intervención en la misma, sino en las definiciones que llevaron a la entrada en operación de las dos nuevas empresas, en este caso, AIR-E y Afinia.

Y en esa misma estructuración del negocio por decisión del Gobierno en su momento y de la Superintendencia que estaba liderando junto con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Minas

todo el proceso de reestructuración en la prestación del servicio en la Costa Caribe, se toma la decisión de que la cartera que tenían los usuarios de la antigua empresa prestadora del servicio Electricaribe, quedaba en cabeza de los dos nuevos manejadores, en particular de los mercados que tendría a su cargo AIR-E y Afinia, eso más o menos da una cifra total de 3.4 billones, 1.55 billones en cabeza de Afinia y 1.9 que estaría en cabeza de AIR-E.

Lo que hemos venido encontrando ya, desde que asumimos la administración de la Superintendencia a finales del año pasado, es que este tema se ha convertido en una dificultad enorme, no solamente para los usuarios, sino para los mismos prestadores del servicio, en virtud a que las compañías pues han hecho toda una gestión de recaudo de esa cartera que les quedó en cabeza de ellas, pese a que pues es evidente y lógico entender que estas deudas no se generaron con AIR-E y Afinia, sino que eran deudas arrastradas por los usuarios de la anterior empresa, esto ha conllevado a que hoy la dificultad que tiene tanto AIR-E y Afinia en el cobro de la cartera, está derivando en que muchos de los usuarios pues se les esté desconectando el servicio.

Nosotros, con ocasión de la estructuración de estos dos negocios, quedó en cabeza de la Superintendencia hacerle seguimiento a la suscripción que se hizo en ese momento de dos programas de gestión, programas de gestión que van encaminados a que estos dos nuevos operadores de red cumplan unos compromisos sobre todo de inversión, que lleve a mejorar los indicadores de calidad, pérdidas, inversiones que beneficien no solamente con una mejor infraestructura, sino al final en una calidad óptima de la prestación del servicio.

Y tenemos que decirlo ahora y en este escenario, que pues se nos están prendiendo las primeras alertas en el incumplimiento de algunos de estos aspectos que eran de obligatorio cumplimiento por parte de las compañías, pero concomitante con eso, la Superintendencia ha venido recibiendo reiteradas denuncias porque los usuarios no entienden cómo, si tienen hoy una deuda de 80 mil pesos, para poner un caso específico, con alguno de estos dos nuevos operadores, ya sea con AIR-E o Afinia, si les están arrastrando deudas de tres, cuatro, cinco millones de pesos del anterior operador, lo que ha conllevado a que las empresas tengan que cortar el suministro de energía por la deuda pues que han tenido estas compañías, nos hemos sentado en mesas de trabajo con AIR-E y Afinia, para buscar cómo solucionamos estas circunstancias y en últimas poder normalizar a muchos de esos clientes.

Hace un mes aproximadamente nos sentamos con todo el *staff* de Afinia mirando esta circunstancia, y en esa reunión pues se tomó la decisión de solicitar un concepto a la Superintendencia, concepto que en últimas apuntaba, si era posible que ellos, y lo voy a leer textualmente, la pregunta concreta en esa solicitud de concepto a la Superintendencia era así, Caribemar de la Costa ESP, es decir, Afinia, podría descontar del sistema comercial aquellas

obligaciones que han sido objeto de castigos, teniendo textualmente, si Caribemar podía descontar del sistema comercial aquellas obligaciones que han sido objeto de castigo contable debido a la edad de la cartera, esto digamos, demuestra que la empresa tiene en su proceso de depuración de cartera, unos clientes o unos sectores de esos deudores que ya tienen demasiados años en esa deuda y que pues ellos están pensando que la propuesta, y así lo ha manifestado, en particular Afinia, es que lo que ellos quieren es normalizar a muchos de esos clientes y no estar en la controversia de lograr recuperar una cartera del antiguo prestador.

Entiendo que el negocio de Afinia no es ser un cobrador de cartera, sino un prestador del servicio de energía, y muchos de sus clientes han tenido que salir porque obviamente no han podido pagar esa deuda acumulada con el anterior prestador.

Al respecto de este concepto, tendríamos que decir como Superintendencia, tenemos un escrito en el que hacemos un análisis general de lo estipulado en la Ley 142, específicamente en los artículos 32, 94 al 98, en que en el marco de la autonomía de las compañías y obviamente con alguna restricciones que impidan que cualquier determinación que ellos tomen en el manejo de su cartera o en el manejo de sus tarifas, constituya una competencia desleal, digamos, subsanado esa limitante que hay, pues aquí lo que le estamos diciendo a la empresa es que en el marco de esa autonomía, de la voluntad que rige a las empresas prestadoras de servicios públicos, podrían ellos acometer un proceso de depuración y análisis de cartera.

Pero la verdad, lo he dicho, hemos mantenido comunicación también con la Contraloría General, en este caso con el Contralor Delegado, para encontrarle una solución, digamos, no porque nosotros como Superintendencia, aquí quiero ser muy claro, tengamos la facultad de autorizar, porque hay un procedimiento contable, la Contaduría tiene todo un marco normativo que permitirá, cómo los órganos de dirección de las empresas puedan aplicar estos principios de depuración, hacer la clasificación específica y dependiendo de los criterios que establezcan, poder hacer ese castigo de cartera.

Luego, en resumen, yo creo que aquí hay caminos normativos y legales que la misma empresa, en este caso que la que más ha manifestado voluntad al respecto, que es Afinia, podría sentarse y hacerlo con acompañamiento de la Contaduría, si la Contraloría lo tiene a bien, en el marco de que pues el control que ejerce la Contraloría es posterior y selectivo, no podría decir que la Contraloría es acompañar ese proceso, pero en lo que concierne a la Superintendencia de Servicios Públicos, creo que tenemos un escenario normativo en la Ley 142, que acudiendo, vuelvo y repito, a esa autonomía que rige a estas empresas, podrían acometer ese ejercicio en compañía de la Contaduría, definiendo los criterios, obviamente, porque en últimas, dentro del resorte nuestro, lo que nos preocupa son las reiteradas

quejas que tienen los usuarios, de los sectores o de las regiones del país.

Voy a poner una cifra a ver si, más o menos, puedo ejemplificar lo que nos está pasando: de cada 100 denuncias que llegan a la Superintendencia por la mala prestación de cualquiera de los servicios públicos, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía y Gas, el 80% son por el Servicio de Energía y de ese 80%, el 70% están en la Costa Caribe, luego significa que casi la mitad de las denuncias por mala prestación de los servicios públicos en Colombia están en el servicio de energía en la Costa Caribe, y este tema es muy reiterado, el tema de que las compañías se están viendo obligadas a cortar el servicio de energía, por las deudas que tenían de la anterior compañía.

Luego, yo creo que, un poco en el eco de lo que el Representante, el clamor que está haciendo, es que nos debemos sentar como entidades del Gobierno a buscar una salida desde el punto de vista, obviamente, jurídico, no sería en otro sentido la idea, pero consideramos que desde el punto de vista contable y desde el punto de vista de un escenario que nos pueda facilitar la Ley 142, podríamos encontrarle una salida que, vuelvo y repito, se está convirtiendo en un agravante a la situación, ya de por sí crítica en la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe.

Eso sería lo que puedo manifestar señor Presidente, por ahora en nuestra intervención como Superintendencia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muchas gracias.

Le vamos a dar la palabra al doctor José Fernando Prada, Director Ejecutivo de la CREG.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), José Fernando Prada Ríos:

Muchas gracias señor Presidente y buenos días a toda la Mesa Directiva, a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara, muchas gracias por la invitación.

Yo quisiera en primer lugar que se pudiera hacer una distinción entre lo que son las deudas de los usuarios, que han surgido simplemente por consumos facturados que por alguna razón no se han cubierto, no se han pagado, que eso constituye cartera de las empresas, una cartera que Electricaribe tenía, una cartera que tomaron los nuevos operadores en la región y que seguramente también habrá seguido acumulando cartera en este periodo y lo que llamamos los saldos acumulados; los saldos acumulados es un concepto distinto, los saldos acumulados son cobros que no se han pasado todavía a la tarifa, cobros que resultan de medidas tarifarias que tomó el Gobierno y la Comisión en protección de los usuarios, que no se han pasado a las tarifas todavía y que, por tanto, constituyen un saldo acumulado que tienen a su favor las empresas, pero que todavía no se han

reflejado en las tarifas, y no es una deuda que esté individualizada en los usuarios, es un saldo del mercado para el cual, digamos, ya voy a explicar cómo se formaron y se están estudiando medidas de largo plazo, estructurales para que podamos atacar ese saldo.

Entonces, es un problema, digamos, o un concepto, es la cartera que tiene acumulada las empresas o que tienen las empresas en su operación o en su facturación, y los saldos acumulados que surgieron de estas medidas tarifarias. ¿Por qué surgieron estos saldos?, en primer lugar y en mayor medida por una, precisamente, una medida que se conoce como la *opción tarifaria*, la opción tarifaria la introdujo la CREG en la Resolución número 012 de 2020, como una medida que cuando hubiera cambios en las metodologías tarifarias que resultaran en un aumento de las tarifas, estos no se llevarán, como las tarifas se revisan cada cinco años, estos no se llevasen inmediatamente a los cargos que se aplican a los usuarios, sino que hubiera un aumento gradual, y las empresas están autorizadas a hacer un aumento gradual hasta que pudiera llegarse a los nuevos niveles tarifarios.

En principio, digamos, eran aumentos graduales que no deberían haber generado saldos significativos, y así lo fue en un principio, digamos, fueron pensadas inicialmente para el cambio que hubo en la metodología de distribución, en la nueva metodología de distribución que se implantó en el 2018, que entró en efecto en 2018 y que se empezó a aplicar desde el 2019, había incentivos para que hubiera planes de inversión de las empresas, de manera que mejoraran los índices de calidad, redujeran los índices de pérdidas y se hiciera una renovación de las redes que lo necesitaban, y eso iba a impactar la tarifa de distribución, entonces, la opción tarifaria estaba dirigida a que ese impacto en la componente de distribución, no se llevara inmediatamente a la tarifa.

Llegamos a esa situación y llegamos al 2020, a la época de pandemia, sobre todo a la época de los aislamientos mandatorios de una situación muy complicada para los usuarios, de una situación en que no había ingresos y que dependíamos mucho de la disponibilidad de los servicios públicos, estábamos en casa y realmente el bienestar de los ciudadanos dependía de que esos servicios públicos fueran prestados y eso combinaba una dificultad de ingresos.

Con base, entonces, también a unos decretos de emergencia que dictó el Gobierno, que nos autorizó a tomar medidas temporales, la primera medida que se hizo fue un diferimiento de pago de las cuentas que había de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, los meses más álgidos de la pandemia, esos pagos se difirieron totalmente. ¿Se difirieron cómo?, a que se pagaran en meses más adelante, o sea, se acumularon como un saldo más adelante, pero efectivamente, los usuarios no pagaron en ese momento, sino que esas cuentas y no generaron una deuda en esos momentos para ellos, sino que

se acumularon para saldos, para recuperar a las empresas más adelante.

También, en la medida en que continuó la situación de Emergencia Sanitaria del 2020, se estableció un congelamiento de tarifas en la práctica, o sea, se estableció un límite en que no podían aumentar las tarifas que habían en ese momento, hasta el 30 de noviembre del 2022, entonces, adicional a ese diferimiento que se le dio, sobre todo a los usuarios más necesitados, a los de estratos 1 y 2, no a todos los usuarios.

Pero también, para todos los usuarios se estableció ese congelamiento de tarifas, también como una protección para esas dificultades económicas que se estaban experimentando en ese momento, nuevamente esos incrementos tarifarios, inclusive, por la inflación que no se aplicaron en ese momento, que estaban autorizadas las empresas a llevar las tarifas, no se aplicaron y lo que generaron esos cobros no aplicados fueron más acumulación de saldos.

Esa, realmente, es donde se acumuló la mayor parte del saldo que está actualmente o que tienen las empresas y que mencionaba el Representante, tal vez, alrededor de un billón de pesos en los mercados de la Costa Caribe, adicionalmente, esos saldos, entonces, se deberían haber empezado a recuperar a través de incrementos graduales tarifarios, y eso se empezó a hacer, pero de manera muy gradual, lo que significó, entonces, es que esa recuperación de saldos fue muy gradual o muy lenta y fue, digamos, vino entonces el tema de los aumentos en las tasas de inflación, en los índices de inflación que también impactó a las tarifas.

Entonces, los índices de inflación por los que se actualizan las tarifas, por los efectos internacionales, por la crisis logística, bueno, por todo el entorno económico mundial y un problema que afectó no solo a nuestro país, sino a nivel internacional a diversos países, hubo un alza en las tasas de inflación, nuevamente esas alzas no se pasaron directamente a las tarifas, porque al aplicar la opción, se iban incrementando gradualmente y se iban a acumular más saldos, inclusive, cuando se reconoció, digamos, que había un comportamiento anómalo de esos índices de inflación que se estaban aplicando y que valía la pena revisarlos dentro de las medidas del pacto tarifario.

Entonces, se establecieron medidas adicionales para aplicar en ese momento unos índices diferentes a los que se venían aplicando, unos índices menores, mientras se estudiaba qué alternativas había de mejores índices de actualización, una fórmula que no recogieran todo ese impacto de la situación económica internacional, eso hizo entonces que esas medidas que se introdujeron en el pacto tarifario, la Resolución número 31 de 2022 hizo obligatoria la aplicación de la opción tarifaria y de alguna manera también le puso un techo al aumento posible de las tarifas durante un año, eso se estableció en

septiembre del año pasado, tiene resolución de este año.

Entonces, hay una situación compleja de acumulación de saldos, por todas estas medidas que como lo había mencionado, la intención era proteger a los usuarios, la intención era que todos estos choques tarifarios no se pasaran directamente, esta acumulación de saldos la están tomando las empresas, la han tenido que financiar las empresas, ha creado una situación compleja para algunas de ellas, en realidad, también hay que mencionar que varias empresas comercializadas del país sí pudieron recuperar sus saldos, porque no habían acumulado tanto o porque en el período, durante el 21-22, antes de que aplicáramos las medidas del pacto tarifario, alcanzaron a recuperar esos saldos.

Entonces, no es un problema generalizado, no es un problema de todas las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía del país, si es una empresa, sí es un problema importante y significativo para algunas empresas del país, y entre ellas las que operan en el mercado del Caribe.

Entonces, ¿qué vamos a hacer con esos saldos?, tenemos que tomar medidas para solucionar el problema de los saldos, porque está creando dificultades de financiamiento y liquidez de las empresas y para que eso no se derive en mayores presiones a esas tarifarias que afecten a las empresas.

Entonces, la Comisión ha estado estudiando alternativas y nuestra meta es que en un plazo relativamente corto ya podamos proponer unas alternativas de orden estructural de largo plazo para ver cómo se van a tratar los saldos, ¿sí?, que ya no se incluyan las tarifas, sino que tenga un tratamiento alternativo que también permita una financiación diferente y que no siga ejerciendo presión sobre las tarifas. Eso desde el punto de vista de la solución de más largo plazo.

Y en tanto, hemos ido adoptando también medidas para ayudar a las empresas, a los operadores a financiar precisamente todas sus necesidades de liquidez que han estado bastante afectadas por esta acumulación de saldos, hemos dado financiación a las obligaciones de pago que tienen las comercializadoras con el mercado mayorista, ahorita estamos estudiando algunas medidas para flexibilizar las garantías que probablemente van a estar en firme en muy corto plazo.

Entonces, saldos que se han acumulado significativamente para unos operadores que necesitan una solución estructural, que estamos estudiando, que en los próximos meses deberíamos ya proponer y tener en firme, para que se le pueda dar una solución alternativa a la recuperación de sus saldos; nuevamente, esos saldos no son deuda individualizada a los usuarios, son saldos a que tienen derecho los operadores de esas regiones y que están en la cabeza de esos mercados.

Lo que es distinto entonces a la cartera de las empresas, la cartera de las empresas surge es de las facturas que no se han cancelado, no se han cubierto,

de consumos efectivamente facturados y que van acumulando esas acreencias.

Para eso, entonces es un tema ya un poco más del giro de las empresas, pero pues sí quería mencionar que en la Resolución número 108 de 1997, la CREG ha definido todos los criterios generales para protección de los derechos de los usuarios de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas, en ellos incluye el derecho a que los consumos que sean facturados, sean productos de una medición, si no se puede hacer esa medición, entonces hay unas reglas para que temporalmente se puedan aplicar las facturas, pero que después se haga una conciliación con los consumos realmente medidos.

También se disponen todos los recursos que tienen los usuarios cuando no están de acuerdo con la factura, que puedan hacer primero el recurso ante la empresa, si no están de acuerdo ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si ya hace parte entonces del accionar de la Superintendencia y también de las empresas.

Entonces, esta estas carteras ya, digamos, obviamente, surgen de, como decía, de los consumos no facturados, dentro de las actividades de las empresas está la gestión de cartera, inclusive, dentro de las metodologías tarifarias se reconocen recursos para que las empresas hagan una gestión adecuada de esta cartera, ya dentro de los contratos de condiciones uniformes que las empresas establecen para los usuarios se prevén los acuerdos de pago, hay otras medidas que las empresas también pueden hacer para gestionar la provisión del servicio para usuarios que puedan tener dificultades de pago, como las opciones de prepago, las opciones de presentar garantías como respaldo para las facturas, entonces, ya es un poco de la gestión comercial de las empresas y probablemente nos dirán más los operadores de la red.

Eso digamos era el mensaje principal que quería dejarles esa distinción importante que hay que hacer entre la cartera que tienen los usuarios, alguna viene de Electricaribe, otra de la operación, desde cuando toma la operación de las nuevas empresas que entraron a prestar el servicio en la región, hace parte de su gestión de cartera, otras son los saldos acumulados por las opciones tarifarias y otras medidas de protección a los usuarios, que son importantes, que han afectado la liquidez de las empresas, pero a las cuales hemos tomado medidas para ayudar a esa liquidez y estamos trabajando ahora en medidas estructurales de largo plazo para darle una solución ya definitiva al tema de los saldos acumulados.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, doctor José Fernando Prada.

Le damos el uso de la palabra al señor Viceministro de Energía, doctor Cristian Andrés Díaz Durán, tiene la palabra.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía encargado del Ministerio, Cristian Andrés Díaz Durán:

Hola, bueno, muy buenos días primero que todo, honorables Representantes, muchas gracias por esta invitación el día de hoy, para poder también contar desde el Gobierno nacional nuestro punto de vista y lo que hemos hecho con relación a la temática de la citación.

Yo aquí quizás quiero empezar, remitiéndome un poco a las palabras mencionadas por el señor Delegado y el señor Director de la Comisión, especialmente en cuanto a la diferenciación de los conceptos, en cuanto a la diferenciación del concepto como tal, de cartera acumulada y el de saldo acumulado, voy a repetirlo quizás, pero muy brevemente, entonces, cartera acumulada son aquellos dineros que efectivamente una parte pueden venir del anterior Electricaribe y que en el proceso de transacción que fue liderado desde la Superintendencia en su momento junto con el Ministerio de Hacienda, permitieron que esa cartera acumulada, que está personalizada por usuario, fuese transferida a las dos nuevas empresas de operación, y a su vez esa cartera acumulada pues puede ya incluir posibles deudas durante los años de operación de las nuevas empresas.

Y por otra parte, ya lo que también mencionaba el Director de la Comisión, el concepto de saldo acumulado como consecuencia de la aplicación de la opción tarifaria desde el año 2020, desde el mes de abril del año 2020, que como también él lo aclaró, en este momento no lo perciben los usuarios, es decir, lo que el Representante Barguil mostraba en los ejemplos cuando hacía la introducción, hace referencia explícita es a la cartera acumulada, bien sea producto de Electricaribe o que ha venido teniendo acumulación en el transcurso del funcionar de las empresas.

En ese sentido, pues me quiero primero centrar en lo que es la cartera acumulada, como bien lo mencionaba el señor delegado en su intervención, fue una autorización que hizo el Gobierno nacional de su época, en esta transacción, como lo mencioné, liderada por la Superintendencia como Agente Interventor y por el Ministerio de Hacienda como Ministerio, pues que lideraba la transacción económica como tal, y pues por el momento, digamos, que lo que hay que buscar es una solución estructural, el mismo Delegado mencionaba que ya la Superintendencia ha venido evaluando la situación, que es un tema algo complejo, pues implica, digamos, estar con la vigilancia y la compañía permanente por parte de la Contraloría, en el sentido de que pues ya el Gobierno en su momento le dio unos derechos a las empresas y las empresas pues podrían tener la opción en su libre voluntad de decir: hago, rechazo a mi derecho, pero pues eso podría tener unas implicaciones fiscales para las empresas como tal, entonces, digamos, que es un tema que hay que tratarlo como Gobierno

nacional, pero que tenemos que buscar precisamente la solución estructural.

Representante Barguil, entonces, con respecto al tema específico de la cartera de Electricaribe, eso es lo que en este momento yo como Ministerio de Minas Energía podría informarle y que está muy en línea con lo que mencionó el señor Delegado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no obstante, pues no nos podemos quedar de las manos cruzadas como Gobierno nacional, de cara, ah, bueno, pues una cosa es el problema del pasado y también igual tenemos una problemática actual y pues una posible problemática a futuro si no tomamos ningún tipo de medidas.

Entonces, dejando a un lado el tema de cartera, Representante Barguil, sí quiero aprovechar quizás cinco o seis minutos, señor Presidente, para mostrar muy brevemente que un poco, de nuevo reiterar la problemática, qué soluciones venimos dando desde el Ministerio de Minas y Energía, y también qué otras opciones, ustedes mismos como Congresistas nos habilitaron a nosotros como Ministerio para implementar en aras a mejorar o dar una solución aún más estructural a la problemática que venimos trabajando en el tema de Caribe.

Vale la pena resaltar para iniciar, que las tarifas que en este momento tienen AIR-E y Afinia no son las más altas del país, sí, esto, aquí digamos, que también lo pueden corroborar inmediatamente la Superintendencia, pero sí están dentro del top 10 de tarifas más altas del país, por ponerlo en algún, en alguna agrupación, tenemos otras regiones que quizás representan un nivel más alto de tarifas como lo puede ser, hablando de forma específica, la región del Cauca, señor Representante.

<<Diapositiva>>

¿Aquí qué estamos mostrando?, estamos mostrando es el promedio de tarifas a nivel nacional y aquí lo que estamos viendo es muy, rápidamente, es cómo los diferentes componentes de esas tarifas, que son seis componentes, pueden impactar en su medida lo que viene siendo la tarifa final que percibe el usuario, entonces, ¿qué estamos viendo? Que desde el punto de vista, bueno, pero repasar rápidamente las componentes, hablamos de generación, voy a repasar los colores de abajo hacia arriba, generación, transmisión, pérdida, distribución, comercialización y restricciones.

Entonces, ¿qué es lo que estamos viendo acá? Que los componentes que más impactan en este momento las tarifas, son el componente de generación y de distribución, son las participaciones más importantes que se tienen en este momento en las tarifas, la Generación, pues ustedes muy bien saben que la generación tiene dos opciones, digo muy bien saben, porque pues la Ministra de las veces que ha participado con ustedes aquí en la Comisión Quinta, también ha mencionado el tema, la generación tiene dos componentes, una es generación vía contratos y otra parte lo que está en bolsa, para este año específico, tenemos un porcentaje de exposición a

bolsa, algo mayor comparado con el año anterior por parte de las empresas y lo que se ha visto es que con los precios de bolsa de los últimos meses, pues ese componente de generación ha incrementado un poco con respecto a los meses anteriores.

Para el tema de la componente de Distribución, lo mencionaba el señor Director de la Comisión, es una tarifa regulada que tiene ya la definición completa por parte de la Comisión y simplemente se va actualizando conforme a los diferentes índices que le aplica a esa tarifa.

<<Diapositiva>>

Entonces, ¿qué hemos venido trabajando al respecto? Primero, vale la pena recalcar el pacto por la justicia tarifaria del año pasado, que en su momento puntual tuvo resultados, sí, con una disminución en tarifas, pero que ustedes muy bien, siendo los Representantes del territorio, pueden decir que esas disminuciones que se percibieron el año pasado quizás ya fueron absorbidas por el crecimiento tarifario que se ha venido teniendo en los últimos meses, como bien lo mencionaba de nuevo el señor Comisionado, por los diferentes efectos de inflación, la tasa de cambio, etcétera.

Entonces, digamos que lo que en su momento se vio como un beneficio, efectivamente ya se mitigó y como Gobierno nacional de trabajo conjunto con la Comisión de Regulación de Energía y Gas, no estamos parados acá, de hecho la Superintendencia también nos viene apoyando, la Superintendencia hace parte con voz en la Comisión, entonces, venimos trabajando diferentes alternativas para ver qué medidas adicionales podemos tomar de cara a tener un alivio tarifario, no solo para la región Caribe, sino para todo el país, como lo mencioné, las tarifas más altas no necesariamente son Caribe.

Entre las medidas que también venimos trabajando está un proyecto de decreto, este proyecto de decreto estuvo en comentarios públicos, en este momento nosotros estamos ya como Gobierno nacional terminando de analizar todos los comentarios dados pues tanto por los usuarios como por las empresas, gremios, etc., por todos los interesados del sector, a fin de poder expedir ya la resolución, la versión definitiva, perdón, de este decreto, junto con el señor Presidente.

¿Qué es lo que estamos aquí procurando a través de este decreto? Que el usuario tenga un papel más activo, es decir, ya el usuario va a tener un poco más de participación, de voz, en el diseño de las políticas propias, eso, digamos, que es uno de los principales componentes, de que el usuario desde antes de que se defina la política, el usuario pueda expresar sus preocupaciones o sus problemáticas a ser resueltas política.

Otro de los de los puntos importantes, les mencionaba que uno de los problemas que tenemos en este momento es la exposición a bolsa por parte de los comercializadores, a través de este decreto estamos fomentando, definiendo mecanismos para que efectivamente se maximice la cobertura vía

contratos por parte de los comercializadores, tal que disminuyamos esta exposición a bolsa, que es lo que nos viene afectando actualmente los precios o pues las tarifas de energía eléctrica.

Por otra parte, estamos modificando el esquema de garantías de mercado mayorista, es un poco complejo, pero al final que lo que se ve es que las garantías que las empresas ponen de cara al mercado, pues bien o mal trasladan esos costos a sus costos, como tal de funcionamiento, que se ven reflejados en la tarifa, entonces, ver un poco también cómo podemos disminuir ese efecto, para que se vaya también reflejado en una disminución de tarifa.

Venimos también trabajando en los esquemas de generación de ecosistemas fotovoltaicos, que esto lo voy a mencionar más adelante, precisamente con algo que ustedes como Congreso nos habilitaron vía Plan Nacional de Desarrollo, y es básicamente cómo podemos empoderar a los usuarios, para que ellos mismos instalen su sistemas fotovoltaicos individuales, como sistemas de autogeneración que disminuyan su consumo, entonces, vamos resolviendo varios problemas ya estructurales de la región Caribe, como son temas tarifarios y al mismo tiempo temas técnicos, según donde esté ubicada la solución.

<<Diapositiva>>

Y, finalmente, el último componente importante que tiene este decreto, es una cosa que se llama el *cobro de energía reactiva*. ¿Qué es lo que se ha tenido?, pues que en algunas ocasiones se hace un cobro por energía reactiva, es un tema ya muy técnico, pero es un cobro adicional que se le hace a los usuarios cuando se instalan sus sistemas de autogeneración, desde este decreto se está diciendo que para la autogeneración a pequeña escala no se puede cobrar esa energía reactiva a los usuarios, entonces, vemos también un impacto positivo para lo que viene siendo el consumidor como tal y buscando la dinámica de los sistemas.

Otro de los puntos importantes, y esto que ustedes lo han escuchado desde el mismo pacto por la justicia tarifaria, es el nuevo indexador del sector de energía eléctrica, también lo mencionó el señor Director de la Comisión, la idea es poder definir un indicador del sector, esto la Ministra también lo ha mencionado más de una ocasión aquí con ustedes en Comisión Quinta y la idea es poder pues buscar algo que efectivamente refleje las dinámicas de nuestro sector y de nuestro país.

<<Diapositiva>>

Luego hablemos de subsidios, en materia de subsidios tenemos, vamos a hablar de dos grupos de subsidios, un subsidio que es el del Fondo de Solidaridad, que no sé pues si ustedes tienen un poco la dimensión, la bolsa total puede estar cercana a los 6 billones de pesos de orden nacional, ¿por qué menciono 6?, cuando en el Presupuesto General de la Nación no se ve esa cifra, porque los Subsidios realmente no es solo lo que sale del Presupuesto General de la Nación, sino también es aquella parte

que se paga vía contribuciones de estratos cinco, seis y comerciales, que tiene una contribución adicional del 20%, entonces, si sumamos el total de las contribuciones, más el dinero que sale desde el Presupuesto General de la Nación, podemos estar hablando de un pago de subsidio cercanos a 6 billones de pesos anuales.

Entonces, ¿qué es lo que estamos viendo acá?, pues primero, desde el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso, se mantiene la distribución de Subsidios del Fondo de Solidaridad en las tasas 60, 50, 15%, sobre el consumo mínimo de subsistencia para los estratos 1, 2 y 3, respectivamente, pero como medida adicional, hay otra bolsa de subsidio un poco bastante inferior, estamos hablando de un subsidio que se llama el FOES, cuya bolsa para este año 2023 fue cercana a los 220 mil millones de pesos, pues comparado con los otros 6 billones, es bastante menor, este Fondo, como tal, el FOES, hace es como un suplemento adicional al subsidio que les mencioné inicialmente, pero para áreas específicas, áreas con condiciones muy específicas que en la región Caribe, para este caso particular, es quienes hacen uso de cerca del 80% de este Fondo FOES.

Qué es lo que se está haciendo o qué fue lo que se hizo, perdón, a través del Plan Nacional de Desarrollo aprobado por ustedes señores Congresistas, habilitar el FOES para que no solamente sea un pago por energía, ¿por qué?, pues porque pagar por energía no es la solución estructural, al final el consumo seguirá perpetuo y pues seguiremos sacando el dinero del Presupuesto General de la Nación para hacer un pago de energía, pero nunca estamos cambiando la dinámica de la población.

Entonces, lo que se hizo a través del Plan Nacional de Desarrollo, artículo..., lo tengo por acá a la mano, artículo 248, sí señor, Representante, muchas gracias, es habilitar el Fondo FOES, primero aumentar el recaudo, el Fondo FOES se alimenta de lo que se llaman las *congestiones de intercambios internacionales*, que estaba limitado en el 80%, a través del Plan Nacional de Desarrollo sube al 100% el ingreso y se dice que este Fondo queda habilitado no solo para el pago de energía, sino para inversiones en infraestructura de autogeneración.

Entonces, ¿qué es lo que se está viendo desde el Ministerio de Minas y Energía?, junto con las empresas que tienen usuarios en esta condición, que tiene el acceso al Fondo FOES, estructurar proyectos de autogeneración para instalárselo a aquellos usuarios en estas zonas tal que les disminuyan sus consumos, porque al ser autogeneración, lo que ya proviene del operador de red es menor, esta disminución de consumo le va a disminuir su factura de energía eléctrica, obviamente, como el pago de este subsidio está asociado es a la energía que ve el operador de red, los pagos del subsidio se van a disminuir también y también dependiendo de la ubicación de la población, este tipo de soluciones puede implicar la resolución de algunas restricciones técnicas en los sistemas, es decir, estaríamos a su

vez mejorando también la calidad del servicio de energía eléctrica de aquellas poblaciones.

En este momento ya, pues la ley está, fue aprobada por ustedes, estamos desde el Ministerio de Minas y Energía haciendo la implementación de este Fondo como tal, para poder empezar entonces a invertir en infraestructura, ¿qué es lo que vemos?, pues que conforme incrementemos las inversiones en infraestructura que entren en operación, que vayan disminuyendo efectivamente el consumo de los usuarios, que ve el operador de red, disminuye el pago por energía, vamos a poder hacer mayores inversiones en infraestructura, con lo cual estaríamos dando realmente una solución estructural al problema de subsidios, al menos en lo que se refiere a la componente FOES.

Con esto, es lo que tenemos para presentar desde el Ministerio de Minas y Energía, con relación a lo que son las medidas específicas para la región Caribe.

Muchas gracias de nuevo, a todos ustedes honorables Representantes, por este espacio y señor Presidente quedo atento a lo que usted nos mande.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a saludar al doctor Javier Alonso Lastra de Afinia, pero para él hay que pedir...

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

No hay necesidad, es invitado.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, pero para la sesión.

Entonces, le damos la palabra al doctor.

Gerente General de Afinia, Javier Alonso Lastra Fuscaldó:

Muy buenos días, un cordial saludo, señor Presidente, muchas gracias por permitir la participación a los funcionarios del Gobierno nacional, de la CREG, Superintendente Dagoberto Quiroga, un cordial saludo desde Afina, filial del Grupo EPM y su delegado Orlando Velandía, a todos los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara y todos los participantes de este encuentro.

Primero, pues agradecerle al Representante Nicolás Barguil que haya hecho realidad este espacio para tocar un tema tan sensible, como él bien lo dice, para nuestra región, además de los altos consumos de energía, como ya lo ha explicado el Comisionado doctor Prada, por los efectos inflacionarios, a esto sumarle una gigantesca cartera y que fue adquirida en el momento de la negociación de los operadores del Caribe como un activo dentro del proceso de negociación, así como se adquirió la infraestructura, así también fue cedido o transferido como un activo la cartera.

Para el caso de Afinia, filial del Grupo EPM, a pesar de su naturaleza de empresa de economía

mixta, es una empresa cuyo dueño mayoritario es una empresa pública y como tal, el comportamiento y las decisiones desde el punto de vista legal y jurídica que se adopten pueden ser muy distintas a las que eventualmente puede hacer la empresa AIR-E y eso hay que verlo desde esa dimensión, porque lo que estamos viendo hoy, es que en el recibo de la energía y todos los usuarios de la Costa quienes están siguiendo esta transmisión, que de pronto tienen dentro de su cobro un valor muy superior al consumo normal, hay facturas que tienen un cobro allí de cinco, seis millones de pesos en un estrato uno, estrato dos, pues de pronto ni vendiendo la casa le pueden pagar a Afinia, entonces, hay que pensar en esa situación desde punto de vista del cliente, porque a Afinia no le interesa tener un cliente molesto, en donde se empañe toda la buena gestión que está haciendo el Grupo EPM en mejorar la calidad del servicio y cuyos resultados ya se están viendo.

Tenemos dos días menos de interrupción en promedio por cliente al año, desde que entramos a operar y eso producto de las inversiones cuantiosas que se están haciendo, podemos decir que al día de hoy, Afinia ha invertido más de lo que se ha invertido en los últimos 10 años por el antiguo operador, y estamos hablando de una cifra cercana a 1.4 billones de pesos, como una inversión real en subestaciones, en redes, en posterías, en circuitos, y obviamente, eso lo que ha desencadenado positivamente es una disminución de las horas de interrupción y muy seguramente la gente ya se está dando cuenta de eso.

Entonces, el remedio que se planteó en el 2019, que se concretó en el 2020, pues ya está teniendo unos resultados importantes para el usuario, pero también hay que tener en cuenta que el usuario, además de un buen servicio, quiere igualmente sentir y saber que está pagando una tarifa justa, y la inflación del año pasado no fue mucho lo que ayudó, todo lo contrario, hablaba unas cifras muy importantes el Comisionado Prada, de opción tarifaria, Afinia como política del Grupo EPM ha sido muy conservador en hacer incrementos importantes para recuperar las inversiones, podríamos decir que el valor de las inversiones es prácticamente el mismo que tenemos en la opción tarifaria.

El saldo de la opción tarifaria para Afinia hoy es 1.4, y eso es lo que hemos invertido nosotros, es decir, que no ha sido a costa de la tarifa las inversiones para mejorar el servicio, ha sido producto de esa caja inicial con que arrancó Afinia y también con esfuerzos que está haciendo el Grupo EPM, este año nos ha aprobado un crédito por 450.000 millones de pesos, de los cuales ya este año ya hicieron los primeros desembolsos, estamos gestionando créditos a Nivel Internacional con el GP Morgan, para una cifra también del orden de los 450.000 millones de pesos, para hacer las inversiones, es decir, que este año en el 2023 las inversiones no son con el cobro de la tarifa, son inversiones que se hace con caja

de créditos cuya fuente proviene de una parte de la matriz y otra parte del sistema bancario.

Es decir, esto para significar, que el compromiso y la responsabilidad de cara a la mejora del servicio es demostrable, mañana vamos a tener una reunión de seguimiento a ese Plan de Gestión firmado desde un comienzo con la Superintendencia de Servicios Públicos, donde vamos a hacer seguimiento a todo lo positivo, pero también como a todas las dificultades que tenemos, dificultades que aquí han sido mencionadas incluso por el Viceministro, de todos los problemas que hay en la cadena logística, en la cadena de suministro, en la consecución de los materiales, en contar con la mano de obra de técnicos, electricistas y todas estas personas que de una u otra manera pueden vincularse al mercado laboral a través de Afinia, resulta no siendo suficiente, son montos muy importantes que está invirtiendo Afinia y que la industria no estaba preparada; pasar de inversiones anuales de menos 100 mil millones de pesos a pasar a inversiones cercanas al billón de pesos al año, no hay una industria que esté preparada de la noche a la mañana para proveer las necesidades de Afinia.

Entonces, todas esas dificultades hay que tenerlas en cuenta porque no solamente vasta de la capacidad presupuestal y de la voluntad, sino también que el mercado y la industria esté a tono para acometer estas grandes inversiones, Afinia en necesidades materiales, en algunos materiales, transformadores, postes, requiere el doble de lo que requiere EPM, por ejemplo, estamos hablando de 134 municipios dispersos en toda la geografía de los departamentos de Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba y 11 municipios del departamento del Magdalena, que son el área de cobertura de Afinia, c los representantes de la Costa saben la complejidad que es llegar a la Mojana a hacer un arreglo, sobre todo en épocas de inundaciones, etc.

Entonces, es un proyecto que tiene muchas complejidades, pero todas, sin duda, se pueden superar con la participación y el compromiso de todos los actores, del Gobierno, de la CREG, del Congreso de la República, que todos entendamos el problema, que sepamos que a todos nos interesa que esto salga adelante y que ya el mal servicio que tanto daño le ha causado a la economía y al desarrollo de la Costa, sea parte del pasado, todos estos proyectos de comunidades energéticas, planes de financiamiento, etc., van a contribuir, sin duda, a salir de este problema, pero entendamos que es una rampa inicial, los primeros años son bien complejos, pero estamos seguros que entre todos aportando podemos salir de esta dificultad, si nos los proponemos con una conversación y con un lenguaje como el de hoy, tranquilo, pausado, en que nos escuchemos, en que sepamos cuáles son las vicisitudes de cada uno y proponer soluciones.

Entonces, no quiero expandir sobre los avances de Afinia, eso hemos tenido la oportunidad y habrá más oportunidades para contar, pero sí centrarme en que

el tema de la cartera que es lo que hoy nos convoca el Representante Nicolás Barguil, es muy importante para el Caribe colombiano que el Congreso puede incluso porque la Ley 142 no permite que haya condonaciones en el servicio de energía, hacerlo es un problema para quienes tomemos esa decisión, entonces, hay que mirarlo con pinzas, con guantes de seda, pero no es que no haya voluntad.

Es más, muchos de los usuarios que nos están viendo que tienen esas deudas del pasado de muchos años, pueden decir que Afinia no les ha suspendido el servicio porque es consciente digamos de ese problema de tantos años, pero si uno puede pensar en que se puedan establecer medidas transitorias por una única vez en donde se permita hacer una condonación de un porcentaje importante, por ejemplo, del 70% y que del otro 30 se pueda cruzar con un impuesto, como IVA, renta, fuente, para que tampoco la empresa se vea afectada en lo que fue la valoración que le dio a ese activo que fue la cartera recibida por Electricaribe.

Entonces, eso sí es competencia del Congreso de la República, puede pensarse entre el Gobierno y el Congreso, pensar en una iniciativa de cómo buscar una solución porque no queremos que esto se nos convierta en una bomba de tiempo en el que el usuario siempre esté asfixiado los estratos 1 y estratos 2, pagando un kilovatio que si bien como dice el doctor Cristian, no está en el podio de las más caras pero sí está en el top 10, pero en los consumos en la Costa son muchísimo más que en el interior del país, mientras que en Bogotá un estrato 4 consume 140 kilovatios mes, en la Costa del consumo es de 350 y así viene la factura en consecuencia y eso es lo que no queremos que ocurra, ni tampoco queremos decirle a los usuarios de la Costa que apaguen los ventiladores, mucho menos hoy con esta ola de calor inclemente, o sea, usted se baja del avión de cuando viene de Bogotá y llega a cualquier ciudad de la Costa y siente que llegó a unas temperaturas inclementes y ese es el diario vivir, sobre todo en esta época, allí y los consumos en la Costa tienen ese comportamiento y no puede decirse que sí, que haga uso racional, sí, pero a ciertas horas, la verdad, sería inhóspito pedir eso.

Entonces, yo quiero agradecer, no extenderme en el uso de la palabra señor Presidente, agradecer nuevamente por esta invitación, que Afinia está dispuesta siempre a buscar alternativas, entre tanto no hemos bajado la guardia para que el servicio sea de una mejor calidad y seguimos trabajando para conseguir un alivio en las tarifas y en los bolsillos de nuestra gente en la Costa Caribe.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, doctor Lastra.

Tiene el uso de la palabra el doctor Byron Arley Triana Arias, Gerente de Mercadeo Mayorista de Air-E.

Gerente de Mercadeo Mayorista de AIR-E, Byron Arley Triana Arias:

Buenos días a todos, muchas gracias por la invitación, al Representante Barguil, por la citación y la invitación que hizo a AIR-E, a participar en este evento.

<<Diapositiva>>

Nosotros tenemos una presentación muy rápida y queremos mostrarles antes de dar la discusión, qué se ha hecho en estos dos años y medio en AIR-E, casi tres años que hemos logrado, compartimos muchos de los puntos que ha expresado el doctor Javier Lastra, como la Comisión de Regulación de Energía y Gas y el Ministerio, y no me voy a detener en el tema de la historia, la historia es, muchos años de intervención, desde el año 98 se dio la primera intervención, el año 2016 la segunda intervención y siempre hemos tratado de buscar en la Costa Atlántica cómo solucionar estructuralmente el problema de la prestación del servicio público domiciliario; diferentes agentes, diferentes empresas, públicos, privados, han fracasado en su propósito de cambiar la región.

<<Diapositiva>>

Esta es una historia, pero acá está la línea de tiempo del proceso de intervención, Electricaribe y esto es un mensaje importante, en ese momento dejaba un hueco de más de 4 billones de pesos al año en la Costa Atlántica, esto principalmente por bajos niveles de contratación de compra de energía, por altos niveles de costos, lo que llevó a que no hubiera muchos interesados en participar en el proceso de la reciente toma.

Un primer proceso, que cerró en octubre del año 2019, es cierto, se realizaron 17 adendas, al final cinco interesados, pero en el momento de presentarse una de las empresas más grandes del país, dice que no están las condiciones económicas ni de modelo, ni de negocio para lograr una rentabilidad mínima aceptable, que se dio el 17 de marzo, a pesar de todos estos obstáculos hubo dos prestadores que se enfrentaron al reto de cambiar, al reto, le creemos a la región, al reto de solucionar el problema de abastecimiento de energía y la prestación del servicio, que es Afinia en lo que tiene que ver con los departamentos de Córdoba, Sucre, Cesar y Bolívar y AIR-E en los departamentos de Atlántico, Magdalena y La Guajira, con este antecedente vamos a mostrar, bueno, ¿y desde ese proceso de intervención que se logró?

<<Diapositiva>>

Nosotros tenemos unos fundamentales claros, hay que mejorar la calidad del servicio, es indispensable, la historia que traía Electricaribe y los usuarios que sufrían condiciones de operación

peor que algunos países de África, había que mejorarlo, ese era el compromiso con la Comisión, la Comisión desarrolló el marco regulatorio en el cual año, año se tenía que mejorar el número o reducir el número de horas sin el servicio de energía eléctrica y el número de interrupciones, había que reducirlo, una senda en la cual año, año, tenía que mejorarse para el año 2022, el año que acaba de pasar, particularmente el tema de calidad nosotros ya estamos cumpliendo las metas que se estimaban se fueran a cumplir en el año 2028, es decir, el año que pasó logramos reducir los indicadores de calidad a 53.1 horas sin luz en el año y 35.6 veces de interrupciones, partiendo de un punto de arranque en el cual eran más de 115 horas sin servicio en un año y más de 92 interrupciones al año, es algo con lo cual estamos comprometidos y hay que cumplirle a la región Caribe.

El segundo elemento es reducir pérdidas, nosotros tenemos año a año que está reduciendo las pérdidas y un compromiso regulatorio, un compromiso también con la región, durante los años de intervención ustedes pueden ver esa curva gris lo que hizo fue un crecimiento exponencial de las pérdidas, nuestra tarea ha sido reducirla, ese es el gran fundamental de nosotros ir reduciendo, en reducir las pérdidas lo máximo posible, estamos llegando al cumplimiento, hemos cumplido los dos primeros años, estos indicadores, el año que viene vamos a cumplir la reducción de pérdidas que es el tema estructural de solucionar la prestación del servicio en esta zona.

Digamos que esto son los compromisos y lo que hemos cumplido.

<<Diapositiva>>

Para llegar a esos indicadores hay que hacer inversiones y tal como lo mencionaba Javier, hemos hecho inversiones por 1.4 billones, más de 966 obras terminadas, 100% ejecutado durante el año 2021 y 2022, esas obras se han clasificado en los tres departamentos, 838 mil millones el departamento Atlántico, 378.000 el departamento de Magdalena y 204.000 en el departamento de La Guajira, o sea, esos indicadores de calidad y de pérdidas van asociados a inversión que es necesario realizar en la región y que hace más de 10 años no se realizaba.

Adicionalmente, nosotros tenemos una super-visión muy marcada de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, tenemos un plan de gestión con ellos, donde evalúan más de 54 indicadores al año, en el último boletín que fue publicado el pasado 9 de marzo, tuvimos un cumplimiento del 97%, es decir, la empresa está haciendo las inversiones, se está mejorando la calidad, se están reduciendo las pérdidas, se está cumpliendo con la mejora de recaudo esperada para lograr la transformación empresarial que estamos buscando.

<<Diapositiva>>

Claramente y lo ha mencionado la CREG, el Ministerio y Afinia, el tema no es fácil, nosotros particularmente tenemos un mercado donde el 86% de la población es inferior al estrato 3, donde el 14% es población que no alcanza ni siquiera a tener redes normalizadas, es de barrios subnormales, 72% estratos 1, 2 y 3 y tan solo un 8% estrato 4, 5 y 6 y 6% mercado no regulado, ahí se ve la problemática y es fácil, cuando hablamos de tarifas, lo decía el Viceministro, lo decía Javier, las tarifas particularmente de AIR-E son las tarifas que este mes están en el promedio nacional, hemos logrado desde julio del año pasado y gracias al pacto por la justicia tarifaria, reducir mes a mes la tarifa, logramos reducir hasta 100 pesos kilovatios/hora, pero el tema no es tarifa, el tema es consumo y es mientras un estrato 1 de Bogotá paga en promedio 30 mil pesos la factura, un estrato uno de la Costa paga 120 mil pesos, la factura es cuatro veces.

En esto, celebramos lo que los Representantes lograron en el Plan Nacional de Desarrollo y es la creación del consumo indispensable, donde se busca focalizar que los subsidios en realidad vayan a esa población que más lo necesiten.

Lo segundo, la modificación del consumo de subsistencia para que aquellas regiones que presentan más calor como es la Costa Atlántica, tengan algo más de equidad con lo que es el interior del país, porque acá no es un tema de reducir, podemos reducir la tarifa a la mitad y seguramente el recibo va a seguir llegando al doble de lo que está llegando en el interior del país.

Esta es una de las grandes apuestas, agradecemos también el trabajo del Ministerio, en términos de política pública, el decreto que está mencionando da herramientas, porque hoy tenemos herramientas como energías renovables para crear las comunidades energéticas, a la Comisión reglamentar lo que es el prestador de última instancia y ese prestador de última instancia, es sacar los riesgos de atención de los usuarios más vulnerables del cargo de comercialización para lograr reducirlo y colocar eso fuera de la tarifa, por lo menos de la Costa Atlántica.

<<Diapositiva>>

Ahora, particularmente, ustedes nos invitaban a hablar de las deudas, ya lo han mencionado, en el caso de AIR-E tenemos 648 mil usuarios que tenían carteras cedidas de Electricaribe, 1.6 billones, en total representaba esa cartera y esa cartera se cedió o fue parte de la valoración, cedió a AIR-E en el marco de la sesión de los contratos de condiciones uniformes, hoy en día hay usuarios que están al día con AIR-E y aún presentan mora antes de 20 de octubre del 2020, antes de que entráramos nosotros en operación, aproximadamente 27.000 usuarios. Pero eso no termina ahí, nosotros hemos realizado, nosotros el recaudo es un tema también muy sensible.

<<Diapositiva>>

Y, bueno, estos son la cantidad de usuarios que hemos convenido acuerdos, acuerdos de pago desde la entrada de operación, el año 2020 con 672 mil usuarios hicimos acuerdo de pago, en 2021 con 141.000, 2022 con 153 mil y 2023 con 61.000 usuarios, con un total de acuerdos con un millón de usuarios.

Pero esto va a diferentes programas, nosotros sabemos que tenemos un trabajo social muy grande por hacer, un trabajo, hemos sido los mayores promotores del pacto de la justicia tarifaria, lograr renegociar los contratos de energía, estamos con unos niveles de contratación alto para evitar que los temas de bolsa actual impacte las tarifas de la región Caribe y hacia el lado de los usuarios hemos dado facilidades de pago a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a la capacidad de pago que ellos tienen en esa clasificación que mostramos en un *slide* anterior, hemos descontado hasta el 100% de los intereses de mora de los usuarios y financiación sin cobro de interés a los usuarios.

Nosotros creemos que podemos cambiar esto, seguimos trabajando para mejorar la calidad, para reducir pérdidas, para dar asequibilidad en la prestación del servicio no solamente de la manera tradicional de pagar todo el costo unitario de prestación del servicio sino desarrollando diferentes proyectos, aprovechando el potencial energético que tiene la zona Caribe, en este momento estamos desarrollando dos proyectos eólicos y nuestro principal interés es que vaya a reducir la tarifa de las poblaciones más vulnerables que están aledañas, lo mismo todo el tema solar y en el marco de la expedición del decreto buscamos que esa tecnología, ese menor costo de la generación solar, se traduzca directamente a los usuarios.

<<Diapositiva>>

Ese es el trabajo que estamos realizando, yo sé y este sí es el último *slide* que sabemos que no lo hemos logrado todo, pero pues entre todos podemos cambiar la prestación del servicio en esta región.

Muchas gracias por su atención.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Vamos a darle la palabra a la Representante Sandra Ramírez.

Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos, a mis compañeros y a los invitados que hoy nos acompañan en esta sesión que fue convocada por el Representante Nicolás Barguil.

Bueno, yo como Representante de la Costa Caribe he venido escuchando y he venido escuchando la lucha de los costeños desde hace muchos años,

pero como Representante, desde el año pasado en la Comisión Accidental que fue creada por la bancada Caribe para este tema específico de la energía en la Costa Caribe, luego de todas las audiencias públicas en las que hemos estado, sesiones en Comisión que hemos estado, creo que ya llegamos al punto de no entrar en más choques con las empresas, en más enfrentamientos con el Ministerio, mucho menos con la Superintendencia y la CREG.

Pero creo que llegó el momento de ofrecer soluciones concretas a la Costa Caribe, yo he venido escuchando a lo largo de todo este tiempo, la empresa ha tenido disposición, no se puede negar, pero creo que todavía le falta mucho más disposición también al Ministerio y también a la Superintendencia y a la CREG, y yo creo que reunidos todos aquí, mis compañeros de la bancada Caribe que hoy están en esta Comisión, debemos apoyarnos mutuamente y yo creo que ofrecer también alternativas a todo esto y no seguir dando pañitos de agua tibia en soluciones que de verdad no presentan un alivio significativo a los usuarios.

Y me refiero es, yo escuchaba aquí al Gerente de Afinia diciendo, en la Costa Caribe es muy difícil que el consumo de energía baje, por las altas temperaturas que ahí están, pero también no es menos importante ofrecerles soluciones que vienen de atrás, de empresas que ustedes recibieron la cartera hoy, hoy la sesión que nos convoca es la cartera específicamente de la Empresa Electricaribe, que asumió AIR-E y Afinia en su momento.

Nosotros hasta ahora como usuarios, y yo me voy a poner del lado de los usuarios, no sabemos a ciencia cierta cómo va a ser el recaudo de esa cartera, yo creo que eso es algo que hay que socializar con los usuarios, los usuarios deben saber cómo van a pagar ese costo de esa cartera que viene de la Empresa anterior, aparte que hay mucho, y lo digo por experiencia propia, muchos usuarios que en la Costa Caribe piensan que esa cartera fue asumida por el Gobierno nacional.

Entonces, lo primero que hay que hacer es aclararles a los usuarios, esa cartera debe ser recaudada y ustedes deben pagar, ya ustedes presentarán la proposición de recaudo para estos usuarios que hoy en día, que ahora con el Representante de AIR-E que nos explica que ya han ido avanzando en el recaudo de cartera, pero esos que aún no han podido recaudar, creo que se hacen necesario decirles cómo van a pagar esa deuda que hoy tienen.

Otro punto importante y yo creo que aquí sí deberían intervenir los expertos en esto, se me ocurre, no sé, revisar la cadena de los componentes del costo unitario y ofrecerle también un alivio al usuario en esa cadena, ya sea en el punto de generación, ustedes saben aquí que la Costa Caribe en el costo unitario tiene el componente de pérdidas que lo asume 100% el usuario, también propongo que ese ese 100% no sea asumido por el usuario, un 70- 30 puede ser posible, 70 las empresas y 30% y eso en un plazo estipulado que ya en ese plazo la Empresa asuma

el 100%, porque es que nosotros los usuarios y me pongo en la posición de usuario, no podemos asumir las pérdidas de la empresa, sé que están trabajando en eso, sé que están trabajando en la disminución de pérdidas, pero la verdad, es que el usuario no tiene la culpa de de pronto el detalle o el detalle en la infraestructura que ustedes estén utilizando para poder así identificar dónde están las pérdidas, se me ocurre eso.

Yo creo que aquí hay que apoyarnos todos y dar soluciones, pero soluciones a corto, mediano y largo plazo, una de las soluciones que planteaban era la propuesta de soluciones fotovoltaicas, pero es una excelente propuesta, es muy buena, pero ustedes saben que eso va a ser una solución a largo plazo, los usuarios de la Costa Caribe necesitamos resultados inmediatos y se van a ver reflejados en el costo directo de la energía, sí es cierto que no va a bajar el consumo, porque es que en la Costa Caribe no puedo pretender decirle a un usuario está sudando completamente, acalorado todo el día y tienes que tener el abanico apagado porque hay que ahorrar luz, los usuarios de la Costa Caribe no están diciendo que no van a pagar el consumo de su energía, lo que están diciendo es que ese consumo es bastante alto y es mucho más alto que los consumos al interior del país, y todos los que estamos aquí presentes aquí así lo saben.

Yo pienso que ya es hora de plantear alternativas en cuanto al costo de la energía en la Costa Caribe, pero que no siga pasando el tiempo, llevamos meses en esto y llevamos muchas audiencias públicas, llevamos muchas Sesiones, debates de control político como este y todavía los usuarios no han visto de verdad un alivio significativo en sus bolsillos.

Y yo creo que aquí todos los que hoy están presentes deben entender y poner la mano en el corazón de esas familias que hoy en la Costa Caribe se debaten entre pensar si voy a pagar el recibo de la luz o voy a comer, y creo que de aquí debe salir soluciones inmediatas, se lo pido, yo se lo suplico, como que hago parte de la Costa Caribe, a todos los que hoy nos acompañan en esto, ya los costeños no aguantamos más el alto costo de la energía.

Y yo creo que deben revisar específicamente los componentes del costo unitario para el servicio de energía de la Costa Caribe y ya pues le di una sugerencia, yo creo que deben revisarla, no sé si los expertos tendrán alguna posibilidad de que eso suceda y es revisar cada componente si puede haber una rebaja significativa en alguno de esos componentes, ya sea en la generación, en la restricción, en las pérdidas, que yo creo que de esa forma sí se vería inmediatamente un alivio en el bolsillo de los usuarios de la Costa Caribe.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Luis Ramiro Ricardo.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los citados e invitados.

Agradecerle primero al Viceministro la explicación, resulta satisfactorio para nosotros que el Plan de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de Vida, realmente tengo una orientación a la reducción de la pobreza energética que ha sido una de las banderas y de las luchas diarias que particularmente se ha dado en esta Comisión.

Pero también me corresponde la responsabilidad de hacer algunas apreciaciones, más cuando mi compañera Ana Rogelia y yo fuimos los que radicamos la proposición que le da una nueva orientación al FOES, porque precisamente este año desde el mes de enero, exactamente el 23 de enero, le remití un oficio a la Ministra Irene Vélez, donde le solicitaba cuáles eran los esfuerzos que había hecho en esta ocasión Afinia para poder reducir la pobreza energética en la Costa Caribe, entendiendo que ese debe ser el principio director de Afinia, a quien le agradezco me preste atención, quien debe ser una de las actividades principales de la entidad, reducir la pobreza energética en la Costa Caribe y sobre todo en la ruralidad de la Costa Caribe, que quien menos interconexión tiene.

Para sorpresa mía el 31 de enero me responden del Ministerio indicándome que para las vigencias 2020-2021 y 2022, la Empresa Afinia no presentó proyectos de ampliación de cobertura a los Fondos de Electrificación Rural que maneja este Ministerio, señor Director, esto es muy delicado, por cuanto yo realmente reconozco que la labor principal de Afinia no es el cobro de cartera, sin embargo, sí debe ser un objetivo de la entidad apuntarle a reducir la pobreza energética, a contribuir con ese propósito del Gobierno nacional y a realizar unos Planes de Intervención de mejora en las zonas interconectadas y de ampliación en las zonas no interconectadas sobre todo en la zona rurales.

Ese es el primer reclamo que yo le hago Afinia por ser un actor pasivo en esa actividad que le corresponde, entendiendo que existen tres Fondos que fueron bien explicados por el Viceministro, que es el fondo FAZNI, que es el fondo Prone, que es el fondo FAER y que con mi compañera Ana Rogelia, habilitamos ahora el Fondo FOES.

Yo pienso que la actividad de Afinia y de AIR-E, deben ir más allá del simple hecho de comercialización, que deben ser más activos en la presentación de proyectos a estos fondos para mejorar la cobertura energética en la Costa Caribe colombiana y que esto pueda redundar también en el acceso al servicio de energía para los usuarios y sobre todo los usuarios de la ruralidad.

Y en un segundo punto, sí quisiera referirme a la proposición presentada por mi compañero Wadith Manzur, también de la Costa Caribe, de un

artículo al Plan Nacional de Desarrollo para el alivio tarifario en el Sector Energético, una proposición que tenía como fundamento o como objetivo, poder inyectar 500 mil millones de pesos para poder contrarrestar las pérdidas no técnicas que se presentan en la Costa Caribe colombiana y que no fue avalada por el Gobierno nacional, aquí sí aprovecho la ocasión, señor Viceministro, para que usted nos pueda comentar la justificación que tuvo el Gobierno nacional para no avalar esta proposición y sí avalar proposiciones diferentes.

Esta proposición lo que buscaba era precisamente lograr hacer una intervención a la Costa Caribe colombiana, los usuarios de la Costa Caribe colombiana, por cuanto ellos son los que directamente de su bolsillo pagan las pérdidas técnicas y no técnicas y las pérdidas no técnicas deben ser reconocidas como aquellas pérdidas también que se producen por falta de una correcta actividad ejecutiva de estas empresas.

Entonces, lo que nosotros pretendíamos con este artículo era generar un alivio a las familias caribeñas para que no se les vieran afectado sus bolsillos y no encontramos una respuesta positiva por parte del Gobierno nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenos días para todos.

Este tema se ha convertido en un tema de citar a debate, que nos vengan, nos muestren diapositivas, nos digan que están funcionando el tema, pero cuando uno llega a su territorio se da cuenta de que no funciona absolutamente nada, que realmente quienes me están padeciendo son las familias de la región Caribe y Vice, a mí sí me preocupa que usted de pronto nos dé la tranquilidad de que no somos la tarifa más altas del país, es que ese no es el problema, el problema es que realmente nuestra gente no tiene cómo pagar esas tarifas, no hay forma de que eso lo pueda cubrir y se ha convertido en el foco de pobreza en nuestro territorio y no pasa nada y no se hace nada.

Yo escuché que el Gobierno y el Presidente de la República desea el tren subterráneo en Bogotá y está dispuesto a costearlo, en las noticias dicen que son más de 17 billones de pesos adicionales, ¿cuánto necesita la región Caribe para mejorar su infraestructura eléctrica, para que llegue una energía digna para nuestra región, para que se pueda cubrir esos saldos que quedaron de Electricaribe? muchísimo menos, entonces, quiere decir que esto también es un tema de voluntad política.

<<Diapositiva>>

El Presidente de la República tuiteó el 26 de mayo y me permito leer, Presidente, el doctor Gustavo Petro dijo: Las pérdidas de energía en la Costa que no son robo sino falta de ingresos para pagar las altas facturas, no deben ser asumidas por la totalidad de los usuarios, eso es ilegal, Viceministro, ilegal dice el Presidente de la República, Director de la CREG, ilegal, quiere decir que su entidad hizo una fórmula ilegal, porque es su entidad quien tiene la fórmula para la energía de la región Caribe, las pérdidas pueden disminuir en un plan masivo entre empresas y el gobierno y yo le creo al Presidente, cuando él dice que se pueden disminuir en un Plan con Empresas y Gobierno, pero cuando nosotros masivamente como Representantes de la región Caribe, tanto Senadores, como nosotros en la Cámara, radicamos sin número de proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo, a la Reforma Tributaria, todo encaminado para que de una vez de una forma estructural, como dijo nuestra compañera Sandra, se soluciona el problema y no pasa nada.

<Diapositiva>

Yo le quiero contar, por supuesto, que le dije al Presidente que él tuvo la oportunidad de eliminar el régimen, de cambiarlo, el régimen de su región, que él como costeño también debe ser un doliente y no pasó nada, yo le digo a todos los colombianos, a todas las familias de la región Caribe y a mis compañeros, que radicamos primero una proposición para eliminar el Régimen Tarifario Especial de la región Caribe, que todos sabemos que con esa fórmula es uno de los causantes de que la tarifa sea más costosa que en muchas de la región, porque asumimos las pérdidas no técnicas también y las inversiones de las empresas, que cuando llegan acá a la Comisión uno termina preocupado porque las empresas dicen que esto está mal que ellos no tienen ganancia, pero siguen con el negocio, esta, por supuesto, no fue apoyada por el Gobierno nacional porque entre otras cosas había unos temas legales que no se podía, porque ya había unos acuerdos previos con estas Empresas y debía durar mínimo cinco años, entonces, se nos fue negada.

La segunda, eliminar la posibilidad de la prórroga del Régimen Tarifario Especial, si ustedes se dan cuenta la firma la mayoría de los Representantes, que pasa en esta proposición, hay un artículo del Plan Nacional de Desarrollo donde nos hablan de que de una u otra manera se va a incrementar la posibilidad de que ustedes disminuyan ahora un tema, pero se va a extender el régimen tarifario, porque tiene que pasar en meses, también fue negada.

<Diapositiva>

Después fuimos a una inversión en el servicio de infraestructura de la región Caribe, ¿aquí que le solicitamos al Gobierno nacional?, ¿qué le solicitamos aquí?, una inversión en el servicio público, mientras nuestros barrios estén sub-

normalizados, mientras las empresas de servicios públicos no puedan cobrar el servicio que consumen todos los usuarios, va a ser imposible que se haga la reducción, el resto de los habitantes de la región van a tener que seguir costeadando a estas tarifas, pero esta proposición también fue negada.

<Diapositiva>

Solicitamos una evaluación de la senda de reducción de las pérdidas de las empresas, proposición que tampoco el gobierno nos apoyó.

<Diapositiva>

Seguimos con una proposición de un Fondo de Estabilización de Precios de la Energía en mercados con las pérdidas altas, esto fue una estructuración que se hizo, una proposición que tenía una respuesta de fondo para las empresas que hoy prestan el servicio, pero, por supuesto, tampoco fue aprobada.

<Diapositiva>

La financiación y el respaldo del fondo empresarial para la continuidad del servicio, otra proposición para un artículo nuevo en el Plan Nacional de Desarrollo, que no fue avalada.

<Diapositiva>

Un programa de normalización de redes eléctricas, un tema de fondo que nos permitiría solucionar, nos fue negada.

<Diapositiva>

Inclusión del estrato 3 en el consumo indispensable y garantizar la tarifa subsidiada en el estrato después de junio del 2027, porque no está garantizada, también fue negada.

<Diapositiva>

Almacenamiento del gas natural en zonas de frontera para una confiabilidad y seguridad energética, también fue negado.

Entonces, no podemos decir aquí que realmente queremos un cambio para la región Caribe, si cuando desde el Gobierno nacional no se toman herramientas contundentes para atacar esta problemática tan grande, si las prioridades son otras y no la región Caribe, aquí el tema es de presupuesto y de voluntad política, necesitamos que el Gobierno entienda que la región puede pasar por Afinia, puede pasar por AIR-E puede pasar por Electricaribe y todos los operadores que lleguen, pero si no hay una inversión, si no hay un recurso de inversión, infraestructura eléctrica, no vamos a salir nunca de esta problemática y nos iremos a pasar de debate en control político, de debate a control político.

AIR-E tiene un pésimo, y se lo digo como usuaria, una pésima atención al usuario, no solamente es lo que se consume, sino la lectura que le hacen a los medidores, casa que no tengan medidor, hacen una lectura estimada y esa lectura estimada es lo más usurero que pueda haber, no prestan el servicio adecuado, tres días, Representante de AIR-E, en el barrio Villarrica, del municipio de Malambo-

Atlántico, duramos en el servicio, es donde vivo, tres días para que llegara una cuadrilla a mirar, tres días y no me lo dijeron, era mi casa y así pasamos constantemente.

En un municipio con 200 mil habitantes hay dos de atención al servicio, dónde está Superservicios, 200 mil habitantes y la atención al usuario lo hacen dos personas, les entregan un bono, les dicen, veinte cupos y si no les gusta, de malas, así, no hay manera, se quejan los habitantes ¿y a quien se quejan?, la Super acaba de decir que el 70% es de quejas de usuarios, claro, porque nadie concibe que en un estrato 1 un servicio de energía llegue por un millón doscientos mil pesos, un mes, qué familia que gane un salario mínimo va a destinar solo a pagar el servicio de energía.

Entonces, yo sí invito a todos los compañeros que esto no es solamente un tema de región, esto está encareciendo la vida, esto está atentando contra la familia de la región Caribe y la solución no viene pronto, menos debates de control político y más acción, yo le pido tanto a las empresas como al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio, por supuesto, este es un tema álgido para todos nosotros, porque cuando los costeos que estamos aquí nos devolvemos a la región encontramos es a nuestras familias con el recibo de energía en la mano, que le expliquemos cuando nosotros vamos a ayudarlo a que eso se solucione, que no dan tregua, no aguantamos más, pero nos dicen que bajó cien pesos el kilovatio, donde hace algunos meses yo aquí les traje a todos que no los compensan con la opción tarifaria y les dije, ya están cobrando la opción tarifaria y efectivamente subió, porque a pesar de que bajó el kilovatio hora se incrementó la opción tarifaria, porque ellos están recuperando sus recursos.

Entonces, así como, de pronto piensan tener un tren de Buenaventura a Barranquilla, donde solamente el costo del estudio está por más de 27 mil millones de pesos, organicemos también invertir un recurso en dinero para la infraestructura eléctrica de la región Caribe y para que efectivamente, como lo propone nuestro compañero Barguil, esas deudas que quedaron de Electricaribe, también sea subsanada por el Gobierno nacional, eso es lo que necesita nuestra región. Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Para terminar, le damos la palabra al Representante Nicolás Barguil.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Yo quiero hacer una proposición que la radicaremos más adelante y es que hoy la respuesta que estamos esperando para la solución de esta problemática para los usuarios de nuestra región, no ha sido clara, yo propongo una invitación, una

citación en 20 días nuevamente, a la Comisión Quinta, para poder tener o ir viendo una luz al final del camino y darles una solución a nuestros usuarios.

Yo creo que es hora de actuar en beneficio de nuestra región, de los usuarios que han sido los afectados por estas deudas, no podemos ignorar esta situación y dejar que esto perdure, yo los invito a que hagamos historia tomando medidas contundentes y efectivas para resolver esta problemática y asegurar así un futuro energético y equitativo para todos, no podemos permitir que la falta de respuesta y la limitación de las competencias perpetúen esta grave situación en la región Caribe y sus habitantes, yo creo que merecemos una solución urgente y justa.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, le vamos a dar la palabra al doctor Cristian Andrés, Viceministro, para que responda las inquietudes.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministro de Energía encargado del Ministerio, Cristian Andrés Díaz Durán:

De nuevo agradecerle a la Comisión Quinta y a usted Representante Barguil por abrir este espacio, creo que estas discusiones son importantes y ustedes mismos pues lo han vuelto a manifestar en sus respuestas.

Yo, sí me gustaría, Presidente, en esta intervención, simplemente hacer una claridad con respecto al tema de los respaldos, Representante Luis Ramiro, del Plan Nacional de Desarrollo, yo personalmente pues estuve ahí apoyándonos a ustedes en Plenaria de Cámara, porque como lo dije en su momento, es de interés del Gobierno nacional apoyar pues esta situación crítica que está en la situación Caribe, que todo el mundo aquí lo ha manifestado, creo que nadie esconde eso.

Pero, desafortunadamente Representante Luis Ramiro y Representante Ana Rogelia, los avales no los daba el Ministerio de Minas y Energía, los avales de las proposiciones los daba era directamente el Ministerio de Hacienda con el DNP, y pues ellos ya tendrían sus análisis correspondientes, la metodología quizás para poder expedir el análisis correspondiente y no solo proposiciones que impactaban directamente a la región Caribe, sino otras muchas proposiciones a nivel nacional, fueron no avaladas por Ministerio de Hacienda y por DNP, y en este caso pues particular, las que mencionaba la Representante Ana Rogelia.

Ahí lo único quizás para aclarar de las muchas que listó la Representante Ana Rogelia, la de la numeración de redes sí quedó, no tengo el artículo de memoria, pero sí se habilitó el Prone, para que no solamente sea la normalización de redes, sino que también se pueda invertir en infraestructura de autogeneración también en las normalizaciones, eso está en el 247, listo, artículo 247 del Plan Nacional

de Desarrollo, entonces, habilita el Prone para que adicional a la normalización de redes que se hace pues a través de este Fondo, que simplemente es cambiar postería, cambiar las redes, las redes internas, etc., también se habilitó la instalación de sistemas de autogeneración.

Entonces, ese no lo mencioné durante mi intervención, Representante, perdón, pero también estamos en la implementación correspondiente para que darle aplicación directa a ese artículo de normalización de redes, ah, perdón, el 238, habilitar el Prone (Programa Normalización de Redes Eléctricas) para que pueda hacer inversiones en infraestructura de generación de energía a pequeña escala a partir de fuentes no convencionales de energía en barrios subnormales situados en municipios del Sistema Interconectado Nacional.

Entonces, aquí digamos, que sería la invitación y ya que tenemos a las empresas aquí en particular, la invitación directa a las Empresas AIR-E y Afinia, para que cuando el Ministerio de Minas y Energía a través de la dirección de energía abra las convocatorias, porque esto sí el fondo Prone a través de convocatorias directas que abre el Ministerio a todos los operadores de red, quienes son quienes conocen su sistema y las redes susceptibles de normalización, participen y hagan uso de estos recursos, que en ocasiones como bien lo manifestaba también el Representante Luis Ramiro, ha habido vigencias, ha habido años en los que no se ha podido ejecutar el 100% de estos recursos ante la baja participación o la no participación de las empresas.

Entonces, simplemente quería como dejar ese mensaje, el del FOE sí lo mencioné durante la intervención, que fue el que dije también quedó habilitado.

Entonces, realmente como por resumir, dos habilitaciones a lo que tradicionalmente se venía haciendo desde el Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Energía tanto el FOES como el Prone que antes era para solo pago de energía o para mejoramiento de redes eléctricas, hoy en día, a través del Plan Nacional de Desarrollo, que ustedes mismos aprobaron, ambos tienen la habilitación para invertir en la infraestructura de autogeneración a pequeña escala.

Entonces, ahí, digamos, que el favor que les pediría a ustedes como Representantes en sus regiones, es que, a través de la comunidad que ustedes más que nadie la conocen, manifiesten esa necesidad a través de los operadores de red, Afinia y AIR-E, para que participen y hagan uso de esos recursos.

Simplemente quería hacer como esa invitación, incluso, porque creo que es importante, aprovechando este espacio donde los tenemos a ustedes aquí representantes del territorio, para que nos ayuden a que eso lo materialicemos.

Muchas gracias, Representantes.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le damos la palabra al doctor Prada, ah, Lastra, perdón.

Gerente General Afinia S. A. E. S. P. , Javier Alonso Lastra Fuscaldo:

Gracias, Presidente.

No, solamente una respuesta que merece el Congresista Luis Ramiro, EPM, al principio como política adoptó la posición de todo lo que son normalización y coberturas, hacerlo con recursos propios, en razón, digo en un principio, en razón a que los precios definidos por el Ministerio estaban muy por debajo del mercado y no se estaban presentando proponentes y eso pues causa un problema para los procesos, es un desgaste, etc., sin embargo, recibimos una visita la semana pasada de la señora Ministra en Afinia y convenimos en revisar la posibilidad de participar para atender, digamos, con nuestros esfuerzos también, todos los recursos que hay disponibles en estos fondos y aprovecharlos para beneficio de la gente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Representante Óscar Villamizar...

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Un saludo especial para la Mesa, para los miembros del Gobierno, para las empresas.

Yo escuchaba atentamente a Nicolás, quien es el citante de este debate, con una gran preocupación y decía que las respuestas para él como citante no estaban satisfechas, yo quiero recordarles a mis compañeros que existe el artículo 252 de la Ley 5ª y que es muy preocupante que el citante del debate hoy diga que las respuestas no han sido las satisfactorias.

Y, por eso, invito al doctor Nicolás Barguil, a quien le tengo un gran aprecio y un gran cariño y a los compañeros que hayan sentido que las respuestas no son satisfactorias, a que hagan uso de ese artículo 252, porque ustedes lo que están representando son la tierra de ustedes que bastante ha sufrido con este tema de tarifas para que, en el segundo, tercer debate que hemos tenido en temas de tarifas, hoy sigan sin respuestas satisfactorias.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Gracias, señor Presidente.

No, es para simplemente, para comentarle a los compañeros de la Comisión Quinta, que hagamos un esfuerzo colectivo en virtud del proyecto de ley de adición presupuestal que en este momento cursa en Comisiones Económicas, para solicitarle de manera mancomunada al Gobierno nacional a que respalde la iniciativa que en el Plan de Desarrollo presentó nuestro compañero Wadith Manzur, y buscar de esa manera un alivio económico a través del subsidio y el cubrimiento de estas pérdidas no técnicas, para que se destine de esta adición presupuestal un rubro que permita cubrir y aliviar un poco esa situación que se presenta en la Costa Caribe colombiana.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Ana Rogelia.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Sí, gracias, Presidente.

Yo quería comentarle al Viceministro, que efectivamente ese Fondo se aprobó, pero la proposición que yo había radicado sobre infraestructura eléctrica era específicamente para la región Caribe, conjuntamente con el Ministerio, digamos que en búsqueda de una sola voz tocamos puertas, pero desafortunadamente las personas que daban el aval no lo dieron y lo que más me preocupa es que antes y, por el contrario, yo quiero que todos mis compañeros de la región Caribe lo sepan, está la puerta en este Plan Nacional de Desarrollo de extender el Régimen Tarifario Especial que tenía una vigencia de cinco años nada más.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Con los muy buenos días para todas y todos.

No, simplemente dos preguntas quiero hacer, yo recuerdo que en el Plan de Desarrollo anterior, en el artículo 318 se creó un aporte que hacíamos todos los usuarios del país, precisamente para ayudar a resolver el problema de la Costa Atlántica, yo quisiera saber en esos cuatro años cuál fue el recaudo, si efectivamente eso operó o no operó.

Y, segundo, preguntar que cuánto es el aporte por usuario para la autogeneración no convencional, para los programas que está estableciendo el nuevo Plan de Desarrollo para establecer un autoconsumo generado por la propia comunidad, creo que es con unos paneles solares que espera se coloquen en ciertos sectores pobres, que puedan tener generación y que si se sobra se lo puedan vender al sistema, cuál es, si ya hay una reglamentación que establezca,

cuál es el aporte por usuario por parte del Gobierno nacional para adelantar ese tipo de infraestructura. Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo tendré que decir que cuando al principio vi que no venía la Ministra, consideré que era inapropiado, pero luego de escuchar lo dicho, creo que hizo lo correcto, porque aquí no pasó nada hoy en este debate.

Y yo tendré que decir doctor Barguil, que yo me leí las respuestas, de verdad, y como es raro en mí, no interviene porque aquí no pasó nada, si ustedes esperaban que les dieran respuestas, no, de hecho, en el informe, una respuesta con la que yo estoy completamente de acuerdo con el Ministerio, porque parece muy sincera, además, me parece que es lo correcto, una de las preguntas que ustedes más hicieron, era si los usuarios tendrían que pagar la cartera dejada de pagar en su momento por Electricaribe y me parece que tiene toda la razón el Ministerio, es que cuando recibió Afinia y AIR-E, una de las condiciones era justamente que ellos tenían la obligación, entre otras, de hacer el recaudo de cartera morosa y hasta ahí vamos bien.

Pero lo que no puedo compartir, en lo que no quedo tranquilo, es que en la Costa Caribe va a seguir pasando, ¿hasta cuando?, no sabemos, lo que ha venido ocurriendo, ¿y qué es lo que está pasando allá?, que van a seguir siendo la zona del país con mayor sobre costo por pérdidas no técnicas de Colombia, la última vez se habló de algo cercano al 37% y yo aquí sí le tengo un reclamo al Ministerio y le voy a decir cuál es, usted me cobra a mí en la factura, independientemente del lugar en el que yo esté en Colombia, la generación, el que la haga yo, la tengo que pagar, vale, usted me cobra la distribución, usted me cobra la comercialización, usted me cobra el transporte y resulta que los cuatro componentes me ponen la energía en la puerta de mi casa ahí en el contador, si de ahí para atrás es culpa de ustedes, yo porque tengo que pagar la energía que el generador, el distribuidor, el comercializador o el transportador no cuidan el camino, yo por qué tengo que pagar un error de ustedes, la ineficiencia del Estado, yo por qué tengo que premiarlos, por qué yo pago el 37% más de factura en la Costa, solo porque el transportador o el comercializador o el distribuidor no hicieron el trabajo que tenían que hacer, de quién es la culpa de que se roben la energía.

Entonces, lo que le dicen al país es, es que en la Costa cuando quitan la energía sale una turba y tiene que salir corriendo el operario, pues es problema del Estado, eso no es problema

del ciudadano que paga la factura con el 37% más, y ese error que hoy le están alcahueteando ustedes desde el Ministerio, por ineficiencia de la prestación del servicio de Policía o de la presencia Estatal, al transportador, al distribuidor, hace que el ciudadano pague dos veces el transporte como componente y la pérdida no técnica como ineficiencia del Estado en cuidar el transporte, ese sí es un reclamo que este Congreso no tiene por qué seguirse aguantando.

Hace poco, por demás, se aprobó un proyecto de ley en Plenaria, honorables Representantes, que lo van a demandar por inconstitucional y yo en el fondo creo que tienen razón y es el hecho de que el ciudadano tenga que pagar hoy los sistemas de medición y es inconstitucional porque la Corte declaró inconstitucional la ley, luego, lo que hay que modificar es el artículo Constitucional 376, que es el que dispone que eso hace parte del componente económico y que no tienen por qué asumir las empresas, ¿y por qué traigo en cita lo uno y lo otro?, porque para mí que ustedes le cobren hoy al ciudadano las pérdidas no técnicas, es hacer responsable al ciudadano de la ineficiencia de la empresa y yo no sé si eso sea lo correcto y yo no sé si eso sea lo que estamos buscando.

Y, por último, que es la única pregunta que tengo, en esta misma Comisión hace varios meses yo le hice una pregunta a la Ministra de Minas y Energía, que en el Plan Nacional de Desarrollo todo el mundo pasó de agache, y es el famoso error de inclusión y ¿qué es el error de inclusión?, lo explicó aquí la Ministra, que se iban a modificar los subsidios de tal manera que se aplicaran no de acuerdo con la ubicación geográfica o estratégica, o de barrio, sino al propietario, y yo siempre he tenido una queja frente a eso, si un constructor tiene, porque le provocó 10 apartamentos en el estrato 2 que los alquila, pero por error de inclusión no tienen subsidio los apartamentos porque son propiedad de un señor que vive en el estrato 6, ¿el que los tiene en alquiler paga entonces factura de estrato 6?, yo quiero que me aclaren ese tema, porque eso en parte sí va a aplicarse pues aquí lo explicaron así doctora Andrea y yo le muestro la grabación, porque la tengo además, creo que usted sabe que no hablo por hablar, creo que usted lo tiene claro, yo le aseguro que aquí lo dijo la Ministra, le aseguro, su cargo contra el mío, que lo dijo la Ministra y por eso lo pregunto, porque si eso lo van a aplicar como quedó en el Plan de Desarrollo, ténganse la gente que vive en el estrato 2 cuando el dueño del inmueble que es del estrato 6 y por eso lo recuerdo, error de inclusión, que es quitar o suprimir subsidios a personas que no necesitan.

Pero la pregunta es, ¿el señor que tiene bienes en el estrato 2 los necesita?, él no, pero los arrendatarios sí, porque son finalmente ellos los que están allá.

Por eso, quiero que me expliquen lo del error de inclusión, cómo lo van a aplicar ustedes y respecto

de las pérdidas no técnicas, cómo lo van a seguir entendiendo en la Costa Caribe, porque lo que dijo el Presidente hace poco, tiene razón, mire, yo diría que esa gente no son ladrones y estoy de acuerdo con eso, ellos tienen un desespero por acceder a la energía, pero viene la pregunta del millón, entonces, ¿se va a tolerar indefinidamente para que la gente que no recurre a las prácticas pague el 37% más?, ¿dónde está la eficiencia del Estado, dónde están ustedes que ya cobraron los tres componentes y ahora se lo cargan adicionalmente al usuario con un 37% más? Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Buenos días a todos.

La verdad es que con la intervención que hace mi compañero Octavio y el doctor Diego, yo creo que nos identificamos, pero yo voy más allá un poco, yo sé que la Costa tiende y aquí lo han expresado los compañeros, de miles de formas les han dicho la situación tan dramática, del exagerado nivel del costo de la energía, de las deudas que hoy tienen los consumidores y que es un problema que no se ha resuelto.

Pero yo diría que el problema de la energía no solamente es en la Costa, nosotros tenemos una energía costosísima también en el interior del país, yo estoy cansada de decir que las empresas de energía en Colombia se convirtieron en socias de las empresas, se convirtieron en un costo muy alto para los consumidores y las familias, pero para el empresariado colombiano, para el sector productivo, se convirtieron prácticamente en socios, si usted coge el valor de la energía que hoy pagan los empresarios de este país en el balance o mejor en el P y G, que llamamos pérdida y ganancia, tiene un componente muy alto de participación, prácticamente se están quedando con el 10% de las utilidades de las empresas.

O sea, yo les voy a poner un ejemplo, en Ibagué la gente ha salido a las calles, se han hecho todas las protestas posibles y nosotros sabemos que aquí hay cuatro actores básicos: los generadores, los que transportan, los que comercializan, en fin, todo el sistema completo, yo digo, cuándo va a ser el día que los colombianos puedan tener una tarifa justa que la puedan tener, con qué pagar, que no genere esta angustia que está en la Costa que ya se ha manifestado.

A mí me parece muy interesante la propuesta del compañero, de que ahora que se está discutiendo el presupuesto adicional, hombre, podamos sacar de ahí una parte de ese capital para pagar esa deuda que hoy tienen los consumidores

en la Costa Atlántica, ¿qué vamos a hacer para bajar ese consumo?, yo a veces me pongo a pensar, bueno, quiénes son los responsables de que por qué la energía vale tanto, para mí está en los generadores, es donde más está la carga de utilidad, está en los generadores de energía, yo sé que ellos tienen que librar sus inversiones, claro, y toda la cadena tiene que tener utilidad, pero no a costa de los consumidores, no a costa de la actividad productiva, no a costa, mire, en Ibagué la gente deja de comer para pagar el servicio de energía, la gente está dejando de vivir, de pagar arriendo, comida, de subsistencia básica, porque no se pueden quedar sin energía.

Entonces, yo digo, este es un clamor popular, qué vamos a hacer, cómo vamos a resolver económicamente el tema, cómo se van a poner, de verdad, de cómo vamos a resolver, qué va a ser la CREG, qué van a hacer todos los actores que tienen que ver con el sistema de energía, del Sistema Eléctrico Nacional, pero aquí la única realidad es, yo sinceramente le digo, hoy veo que hay mucha confusión, que no hay una claridad, no hay una propuesta concreta de cómo vamos a resolver el tema del incremento permanente de las tarifas de energía que se volvieron un costo fijo para las empresas, para sector productivo, para las familias, para la comunidad en general, elevadísimo en comparación de las tarifas que tiene América Latina, que tiene Europa y Estados Unidos, aquí la energía más cara la pagamos los colombianos, qué vamos a hacer.

Yo creo que en esta Comisión me parece importante, como decía Anita y como decía el doctor Barguil, hombre, yo creo que nos tenemos que volver a reunir, porque es que aquí tenemos que sacar de verdad una decisión política, económica para resolver el tema de la energía, yo personalmente tengo una actividad y en un solo negocio pago 18 millones de energía, inconcebible, 18 millones de energía en un restaurante, eso es inconcebible.

Entonces, de verdad, los dueños de todo este negocio, porque esto es un negocio que genera grandes rentabilidades y billones de utilidad, obvio, que tienen que ganar los inversionistas, pero no a costa del sufrimiento y de la situación de pobreza en que está nuestra gente no solamente en la Costa, en todo el país el pago de la energía es un problema que está agotando a las familias, está acabando la productividad y la competitividad y está desgastando el ingreso hoy que tienen tan pequeño las familias colombianas.

Yo no sé, la verdad es que yo propongo que esto nos explique el mejor, nos dan mayor claridad, pero ante todo, tomemos decisiones en el nuevo presupuesto adicional para resolver el tema de la Costa y de verdad sentarnos y exigirle al Gobierno nacional y a los que haya que exigirles, que este tema tiene que parar, porque no puede seguir subiendo, porque de verdad

yo personalmente, por ejemplo, me mantengo desesperada con el pago de energía y si yo digo eso, cómo serán de verdad las personas que tienen ingresos monetarios más bajos en todo el país.

Entonces, a mí sí me preocupa mucho este tema y ojalá se siga profundizando y totalmente identificada con la intervención de mi compañero Octavio y con las preguntas.

Ah, pero yo iba a hacer una pregunta, qué han hecho con el costo que se llama de confiabilidad que pagamos todos, se supone que va a venir el fenómeno de El Niño y que pueden haber situaciones muy graves, este costo de confiabilidad que lo pagamos todos, que son billones de pesos, ese dinero se supone lo tienen los generadores o alguien de la cadena, ese dinero dónde está, ¿ese dinero no es para las emergencias del fenómeno de El Niño o cualquier otra catástrofe que se produzca en el sector?, donde está ese costo de confiabilidad, yo no sé, yo creo que nos expliquen qué es eso y dónde está ese dinero, esos recursos si van a ser aplicados entonces para el fenómeno de El Niño que a a llegar en estos días que no sabemos la intensidad, la duración y las consecuencias tan graves que traerá para todo el sector productivo, yo quisiera esa pregunta, ¿dónde está ese costo de confiabilidad?

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenos días a todos, quienes están del Gobierno, desde luego, a mis colegas. Pues ya ha pedido la palabra, pero concretamente es importante si se hace una nueva citación, en la pregunta, cuál es el plan estratégico que tiene el Gobierno para enfrentar la probable alza en las tarifas como consecuencia de fenómeno de El Niño, que se nos dé ya esa esa prospectiva que se tiene.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Leyla.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente.

Ahora que escuchaba a la doctora Olga Beatriz, yo quisiera adicionarle, además de las preocupaciones que ella manifiesta, dos cosas: este no es un tema apenas de la Costa, este es un tema que vive el Magdalena medio colombiano y yo creo que toda la ribera del Magdalena Medio, todo lo que es tierra caliente mi querida doctora Olga, sufre esta situación y por eso, su preocupación se vuelve aún más poderosa para todos los miembros de esta bancada.

Pero adicionalmente, recordarle a esta Cámara y a este Gobierno, que fueron ellos los que en el Plan de Desarrollo presentaron un artículo que subía la tasa del 1 al 6% progresivo para los generadores de energía, que eso también va a terminar afectando precisamente las tarifas de energía y eso va a ahorcar mucho más a los colombianos, va a ahorcar mucho más a las familias del Magdalena medio santandereano colombiano y a todos esos municipios donde hoy se necesita la energía para por lo menos sobrevivir a las altas o bajas temperaturas, esto es una realidad que terminó aprobando este Congreso de la República presentado por el Gobierno nacional y aquí hablan de tarifas y aquí hablan de solucionarle, muy bonito el discurso, pero en el hacer poco poco, más tasas para los generadores, lo que va a afectar la tarifa mucho más alta para las familias colombianas.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Muchas gracias para todos, a los citados, a los funcionarios citados, a las personas invitadas, de verdad que gracias por las explicaciones y a los Congresistas por hacer hoy la sesión.

Señor Secretario, levantemos la sesión, damos por terminado hoy.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:08 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, miércoles 31 de mayo, para aprobación de proyectos de ley, a las 8:30 de la mañana.

¡Feliz resto de tarde para todos!

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2026
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 4
	Legislatura 2022-2023			
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán				
ORDEN DEL DÍA				
Para la Sesión del día martes 30 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad				
Hora: 09:00 A.M.				
I				
Llamado a lista y verificación del Quórum				
II				
Debate Control Político. Citación a Sesión Ordinaria, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VELEZ TORRES , al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS , al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor JOSÉ FERNANDO PRADA RÍOS , con el fin de absolver cuestionario con el propósito de validar la situación actual de las deudas de energía eléctrica de los usuarios con el operador anterior Electricaribe y que hoy están a cargo de AFINIA y AIR-E, de igual forma realizar un seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para solucionar ésta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas.				
Invitación al señor Contralor General de la República, doctor CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA , al señor Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía de la Contraloría General de la República, doctor GERMÁN CASTRO FERREIRA , al señor Gerente General de Empresas Públicas de Medellín - EPM, doctor JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO , al señor Gerente General de la firma AFINIA S.A. E.S.P., doctor JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO , al señor Gerente General de la firma AIR-E, doctor JHON JAIRO TORO .				
Según Proposición No. 053. Legislatura 2022-2023, presentada por el Honorable Representante NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS , la cual fue aprobada en la sesión del día 26 de abril de 2023, según consta en el Acta No. 033. Legislatura 2022-2023.				
III				
ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:				

1. Proyecto de Ley No. 291 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MERCADEO AGROPECUARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: **HH.SS.** Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata. **HH.RR.** Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Olga Lucia Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte.

Ponentes: **HH.RR.** Olga Beatriz González Correa (Coord.), Julio Roberto Salazar Perdomo y José Octavio Cardona León.

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1551 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 308 de 2023

Anunciado en la sesión del día 24 de mayo de 2023, Acta No. 037, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. Proyecto de Ley No. 218 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES PARA GRANDES EMPRESAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE TEXTIL"

Autores: **HH.RR.** Alfredo Ape Cuello Baute y Libardo Cruz Casado.

Ponentes: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos (Coord.), Héctor Mauricio Cuellar Pinzón.

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1190 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 339 de 2023

Anunciado en la sesión del día 24 de mayo de 2023, Acta No. 037, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: **HH.SS.** Juan Samy Merheg Marun, Marcos Daniel Pineda García. **HH.RR.** Jorge Alexander Quevedo Herrera, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Gerardo Yepes Caro, Hugo Alfonso Archila Suárez, María Eugenia Lopera Monsalve, Héctor David Chaparro Chaparro, Jairo Humberto Cristo Correa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Carlos Wills Ospina, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wadith Alberto Manzur Imbett, Luis David Suárez Chadid

Ponentes: **HH.RR.** Julio Roberto Salazar Perdomo (Coord.), Gabriel Ernesto Parrado Durán y Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.

Anunciado en la sesión del día 24 de mayo de 2023, Acta No. 037, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

4. Proyecto de Ley No. 275 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE E INCENTIVA EL DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DEL HIDRÓGENO DE CERO Y BAJAS EMISIONES EN COLOMBIA CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA CORRECTA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO"

Autores: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrian Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Julián David López Tenorio.

Ponentes: **HH.RR.** Nicolás Antonio Barguil Cubillos (Coord.), Flora Perdomo Andrade, Erick Adrian Velasco Burbano y Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1425 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 419 de 2022

Anunciado en la sesión del día 24 de mayo de 2023, Acta No. 037, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTA



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO

Acta No. 038 - mayo 30 de 2023 - Legislatura 2022-2023



Bogotá DC, 30 de mayo de 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO
 Secretario
 Comisión Quinta
 Cámara de Representantes

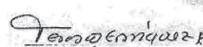
Referencia: Excusa sesión 30 de mayo de 2023

Estimado Secretario:

Inicialmente le presento un cálido saludo y ruego el favor, se sirva excusar la no asistencia a la sesión de la Comisión del día 30 de mayo de 2023, ya que ocurrió un hecho de fuerza mayor que atrasó mi vuelo ruta Pasto - Bogotá, impidiéndome llegar a la sesión.

Agradezco su atención y colaboración a la presente, anexo constancia emitida por la aerolínea AVIANCA.

Cordialmente,


TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
 Representante a la cámara
 Departamento de Nariño

Avianca
A STAR ALLIANCE MEMBER

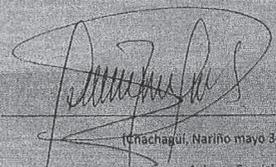
CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a).

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO

en el vuelo AV8584 con hora de salida 09:18 hacia la ciudad de BOGOTA se encuentra retrasado debido a condiciones meteorológicas adversas (mal tiempo) en el aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto.

Estamos a su servicio cualquier información adicional; lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com.



(Enchagui, Nariño mayo 30 de 2023)
Avianca Servicio al Cliente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 5 30
Año Mes Día

Dr. APELLIDO: PARRADO VAS NOMBRE: LEON HINA
Méd. APELLIDO: NOMBRES: 50921987
IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO: HEMIPLEGIA UTERINA (MIDNATONIA)

CONTINGENCIA: BU M AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año Mes Día PROXIMO SL No.

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos días (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

GABRIEL PARRADO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA COMISIÓN QUINTA
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Comedidamente me permito informar que no asistiré a la sesión de la Comisión Quinta convocada para el día de hoy 30 de mayo de 2023 estaré acompañando las honras fúnebres del docente, líder social y político CARLOS JULIO PEREZ en la ciudad de Villavicencio.

Agradezco tener en cuenta para la respectiva excusa a la sesión.

Cordialmente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante por el Departamento del Meta
Coalición Pacto Histórico

*Acta No. 038/23
Mayo 30/23*

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

*Recibo de
31-05-2023
Remesa de*

Los Olivos
Un homenaje al amor

† CARLOS JULIO PEREZ

DESCANSO EN LA PAZ DEL SEÑOR
SU ESPOSA: ANA BEATRIZ, SUS HIJAS: SASHENKA, TANIA, MARIA DEL CARMEN, NICOLS Y LAURA, SUS NIETOS Y DEMAS FAMILIARES.

Agradecen a sus amigos y relacionados la asistencia a las exequias

Fecha: **MARTES, 30 DE MAYO 2023**
Iglesia: **NSTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO – LA GRAMA**
Hora: **03:00 P.M.**
Cementerio: **PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS**
Sala Velación: **LA ESPERANZA – SEDE GRAMA**





RESOLUCION N° MD- 0353 DE 2023 (30 MAY 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy martes treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (honras fúnebres del docto Carlos Julio Pérez).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy martes treinta (30) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy martes treinta (30) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

30 MAY 2023

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID RICARDO SACERO MAYORCA Presidente

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

OLGA LUCIA VELÁZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVUELA MUÑOZ Secretaria General



Medellín, mayo 29 del 2023

0900-20230130119928

Doctor Camilo Ernesto Romero Galván Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes Congreso de la República comision.quinta@camara.gov.co Bogotá

Asunto: Excusa gerente general EPM. Radicado 20230120075380.

En EPM valoramos y reconocemos la labor que se realiza desde el congreso de la república y en especial el compromiso de los Representantes con el bienestar y desarrollo de cada una de las regiones, y es por eso por lo que consideramos fundamental mantener un diálogo abierto y permanente con la Honorable Cámara de Representantes, en aras de sumar esfuerzos para el desarrollo regional, y generar espacios de acercamiento entre las instituciones y las comunidades.

Agradezco haberme tenido en cuenta para participar en la sesión que se llevará a cabo el 30 de mayo de 2023, pero por motivos de agenda previamente acordada, no podré asistir a la sesión del asunto, por lo que me permito informar que para esta citación asistirá el doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de Afinia; quien, por el tema a tratarse en esta oportunidad, tiene todo el conocimiento e información necesarias para atender las inquietudes que sean planteadas.

Presento excusas y agradezco que puedan comprender los motivos que hoy me impiden acompañarlos en este espacio.

Cordialmente,

Jorge Andrés Carrillo Cardoso Gerente General, EPM



Bogotá D.C.,

80013-2023-

Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN Secretario General Comisión Quinta Honorable Cámara de Representantes Ciudad

2023EE0085805



Asunto: Excusa y Designación-Debate de Control Político-Proposición 053/22 "situación actual de las deudas de energía eléctrica de los usuarios con el operador anterior Electricaribe y que hoy están a cargo de AFINIA y AIR-E; de igual forma realizar seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para solucionar esta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas"- 30 de mayo 9 a.m. Radicado CGR-2023ER0073501-2023ER0085960-2023ER0086938

Cordial Saludo docto Romero,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 30 de mayo del presente año; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la doctora Marisol Millán Hernández, Directora de Estudios Sectoriales para el Sector Minas y Energía.

Atentamente,

IVALDO HERNAN ONATRA CAMPO

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Asistí Cárdenas Rubio- Profesional



Página 1 de 2 Radicado No.: 2-2023-015008 Fecha: 29-05-2023

Código validación comunicación: 51090

Código Dependencia: 1000 Acceso: Reservado (r), Público (x), Clasificado (l)

Bogotá, D.C.

Doctor (a) Camilo Ernesto Romero Galvan Secretario Comisión Quinta de la Cámara comision.quinta@camara.gov.co Bogotá, D.C.

Asunto: Excusa debate de control político.

Respetado doctor Romero:

De manera atenta, me permito excusarme por no poder asistir a la citación al debate de control político, que se llevará a cabo el martes 30 de mayo, relacionado con la "Situación actual de las deudas de energía eléctrica de los usuarios con el operador anterior Electricaribe y que hoy están a cargo de Afinia y AIR-E, de igual forma realizar un seguimiento detallado de las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para solucionar esta problemática y evaluar la posibilidad de condonar las deudas". Lo anterior, toda vez que me encuentro con incapacidad médica.

En mi nombre delego al doctor Cristian Andrés Díaz Durán, Viceministro de Energía (E), si la Honorable Comisión así lo considera.

Agradezco el interés y la iniciativa por promover temas de gran sensibilidad nacional, y los invito a que sigan convocando abiertamente estos escenarios de discusión.



Página 2 de 2
Radicado No.: 2-2023-015008
Fecha: 29-05-2023

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,

Handwritten signature of Irene Vélez Torres

Irene Vélez Torres
Ministra
Despacho del Ministerio

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2 folios
Elaboró: Laura Camila Avila Jiménez
Revisó: Andrea Del Pilar Verdugo Parra
Aprobó: Irene Vélez Torres



Incapacidad

Table with patient and doctor information including names, IDs, and phone numbers.

ORIGEN INCAPACIDAD:
Teniendo en cuenta contingencia actual por pandemia Covid19, se informa a paciente se está realizando modalidad de teleasistencia, se explican los beneficios y limitaciones de dicha atención, refiere entender y aceptar.

DESCRIPCIÓN CIE-10: B349 - INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA

TIEMPO EN DIAS: 3 TRES
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 29/05/2023
FECHA FIN INCAPACIDAD: 31/05/2023

Handwritten signature of doctor

Firma Profesional:
C.C. 1107086851

Señor Usuario: Para el éxito de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: Recuerde que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
- Nombre Genérico del Medicamento. - Concentración y forma farmacéutica. - Vía de Administración,
- Dosis y frecuencia de administración. - Período de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 19 # 119-150 Sede Cahuegardas Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 46-70 C.C Punto Clave locales 269,271 Tel: 3391100
CEM Bogotá Cra 288 # 78-41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 89 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851040

MP-FT-368

Mod. Octubre/2015



Nº 062

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2023

Doctor
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN N°

Con el propósito de analizar la grave situación económica que atraviesan los productores paneleros del país por la baja abrupta del precio de este producto, entre otras por la comercialización de alimentos en polvo con sabor a Panela; y con el fin de realizar un seguimiento a los controles sobre la comercialización de estos alimentos en polvo con sabor a panela, la protección al consumidor y su salud, y las medidas que han sido implementadas por los entes públicos para la estabilidad financiera de este sector productivo, respetuosamente solicito se cite a un debate de control político, en la fecha que disponga la mesa directiva en el actual periodo legislativo a las siguientes entidades: Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Salud, Superintendencia de Industria y Comercio, Fondo Nacional de Fomento Panelero y a FEDEPANELA.

Para que den respuesta al cuestionario anexo ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Atentamente,

Handwritten signature of Erick Adrian Velasco Burbano

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Narifio
Pacto Histórico

Handwritten signature and date: May 30, 2023

Aprobada Mayo 30/23
Acta No. 038/23
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carretera 7 No. 8-68 Of 317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTE

Handwritten signature of Camilo Ernesto Romero Galván
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO